



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 23

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 23

Celebrada el día 9 de Octubre de 1992, en Fuensaldaña

Continuación de la sesión celebrada el día 8 de Octubre de 1992

ORDEN DEL DIA:

1. Debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León de Política General sobre el Estado de la Región.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las once horas treinta minutos.	870	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	875
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y comunica a la Cámara el procedimiento a seguir durante la sesión.	870	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	876
Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.) para la defensa de las Propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	870	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para la defensa de las Propuestas de Resolución presentadas por su Grupo.	877
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Propuestas de Resolución defendidas.	873	Intervención del Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular) para la defensa de las Propuestas de Resolución presentadas por su Grupo.	879

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Propuestas de Resolución defendidas.	880	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	892
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	880	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), por alusiones.	894
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	881	Intervención del Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto) para la defensa de las Propuestas de Resolución presentadas por su Grupo.	894
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista) para la defensa de las Propuestas de Resolución presentadas por su Grupo.	883	Intervención del Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto) para la defensa de las Propuestas de Resolución presentadas por su Grupo.	895
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las Propuestas de Resolución presentadas por su Grupo.	885	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de las Propuestas de Resolución presentadas por su Grupo.	897
Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista) para la defensa de las Propuestas de Resolución presentadas por su Grupo.	887	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Propuestas de Resolución defendidas.	898
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la defensa de las Propuestas de Resolución presentadas por su Grupo.	888	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	899
Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para la defensa de las Propuestas de Resolución presentadas por su Grupo.	889	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	900
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Propuestas de Resolución defendidas.	890	Intervención del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	900
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	891	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	900
		Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.	900

(Se reanudó la sesión a las once horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre la sesión. Y, antes de entrar en el debate de las Propuestas de Resolución presentadas, esta Presidencia quiere comunicar a los señores Procuradores el procedimiento establecido por la Junta de Portavoces para llevar adelante esta sesión.

En primer lugar, intervendrá el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social para defender las Propuestas de Resolución que ha presentado. A continuación se votarán, una por una, estas Propuestas de Resolución. Y, finalmente, cada Grupo de los restantes hará explicación de su voto. Todo ello sin perjuicio de las intervenciones de los miembros de la Junta, que podrán hacerlo en cualquier momento; en cuyo caso, el Grupo proponente tendrá turno de réplica y la Junta de dúplica. Debatidas y votadas las Propuestas de Resolución del CDS, que fueron las primeras que entraron en el Registro de la Cámara, se procederá del mismo modo con las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, a continuación con las del Grupo Socialista, y, por último, con las presentadas por el Grupo Mixto.

Los tiempos de defensa de los Grupos proponentes serán de veinte minutos. A continuación -repito- serán las votaciones individualizadas. Y, por último, las explicaciones de voto de diez minutos por Grupo.

Comienza, entonces, la sesión propiamente dicha. Y tiene la palabra el Portavoz del CDS para la defensa de sus Propuestas de Resolución. Señor Sagredo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. A tenor de lo establecido, el CDS ha preparado dieciocho Propuestas de Resolución al debate que ayer tuvo lugar, en el que se expuso por el Presidente su impresión sobre el estado de Castilla y León en este momento. Junto con las presentadas por el resto de los Grupos Parlamentarios, suman ochenta y dos Propuestas de Resolución, que suponen -creo yo- una buena ayuda al equipo de Gobierno para hacer un análisis de lo que ayer se exponía, poco ilusionante -a juicio del CDS-, y de lo que esta Comunidad necesita.

Lo mismo que a partir del informe de la Comisión de Asuntos Europeos se establecieron unas Propuestas de Resolución que se consideraron por todos los Grupos como un programa de actuación para el equi-

po de Gobierno, y en las que el CDS no ha querido insistir en este momento, aun considerando que no son materia que debe dejarse aparcada, sino que debe retomarse -y de una manera colateral las hemos contemplado, y hablaremos de ellas-, entendemos que estas ochenta y dos Propuestas de Resolución, las dieciocho del CDS y las del resto de los Grupos Parlamentarios -porque ésta es una labor importante de los Grupos Parlamentarios-, espero que el Presidente del Gobierno no se apropie de este trabajo de los Grupos, sino en lo que pueda ser interesante para el equipo de Gobierno y en beneficio de la Comunidad. Pero es una labor, como la de las iniciativas parlamentarias que ayer comentaba nuestro Portavoz, fruto del trabajo de los Grupos Parlamentarios.

Yo creo, y me gustaría que alguien transmitiera al Presidente, en su ausencia, este sencillo mensaje: que, si se ha trabajado duro durante estas últimas semanas o meses para preparar el discurso de ayer, para ensamblarlo, más bien, yo creo que es conveniente utilizar este fin de semana para un estudio tranquilo, sereno, de las ochenta y dos Propuestas de Resolución, porque, seguramente, en ellas estarán las respuestas de las lagunas que, a juicio de los Grupos Parlamentarios, ha tenido el mensaje del Gobierno en esta ocasión.

Sin más, y en aras a la brevedad, el CDS va a defender sus dieciocho Propuestas, reuniéndolas en grupos, para que sea más comprensible su exposición, y en las que vamos a distinguir un mensaje, en principio, de austeridad, de ejemplaridad, ante los momentos de crisis que este país vive y esta Región, como consecuencia, puesto que, en definitiva, esta Región no puede sustraerse a la situación general -ni mucho menos-, porque sus condiciones son mucho más precarias que otras regiones, en que, en este momento, una medida ejemplarizante puede ser la Propuesta de Resolución del CDS, en el que aparece la necesidad de congelar las asignaciones de Altos Cargos y de estas Cortes, en lo que se refiere a Grupos Parlamentarios y Mesa, cuando -y es verdad- las asignaciones de los Altos Cargos en esta Comunidad no son, precisamente, las más altas en el contexto del Estado Español. Pero, en definitiva, poco se cobra, poco sacrificio se hace en congelar lo poco que es.

Sin embargo, no queremos que esto suene a demagogia, una demagogia que se suele utilizar por unos o por otros, según las circunstancias. Y queremos dejar bien claro que no tienen nada que ver las asignaciones a un colectivo fundamental para el funcionamiento de la Administración, como son los funcionarios. En los funcionarios queremos expresar de una manera clara el deseo del CDS de que en los Presupuestos próximos se dé cumplimiento a sus asignaciones, de manera que no se pierda ni un ápice de su nivel adquisitivo.

Nuestro Portavoz, en su intervención de ayer, manifestaba que, así como ponemos el grito en el cielo que no debe haber Europa de dos velocidades o de dos

círculos concéntricos, estamos asistiendo a una cuestión muy importante, porque nos atañe más, que es a la consagración por los dos Grupos mayoritarios (el PP y el PSOE) al establecimiento de una España de tres velocidades o de tres círculos concéntricos.

El CDS no desespera en repetir, cada vez que pueda, esta circunstancia, por entender que es absolutamente discriminatorio e injusto la solución que se le quiere dar a esta Región, y, con esta Región, a otras, pero, en este caso, a nosotros nos interesa, fundamentalmente, la nuestra.

Por eso, las Resoluciones 2, 4, 6, 7, 9, 13 y 18, junto a las de Medio Ambiente (10,11, 15, 16 y 17), se refieren a intentar sacar a esta Región de ese tercer círculo concéntrico en que el PP y el PSOE quiere asignarnos el lugar, para llevarla a una situación más central, a una situación más rápida, con objeto de conseguir lo que en la anterior Legislatura fue un proyecto ilusionante de esta Cámara, de alcanzar absolutamente, con plena libertad y con plena responsabilidad, el techo competencial que entendemos que en este momento nos corresponde.

Por eso, las Propuestas de Resolución 2 y 4 se refieren a infraestructuras. Entendemos que no puede concebirse que en estos momentos, junto al año dos mil, ninguna capital de provincia de esta Región esté unida en autovía para intentar comunicarse con el resto del país, como, asimismo, permanecer impasible a la sistemática reducción y supresión de vías de comunicación ferroviarias.

Hemos oído hablar mucho de agricultura. El CDS lo ha dicho muchas veces: pocos quieren hablar de agricultura. A veces, se producen declaraciones que es muy difícil entenderlas. Se viene de un viaje al extranjero diciendo que de cada tres agricultores, en Castilla y León sobran dos. En otro momento se mantiene que ese absolutamente necesario, que es un sector básico y, a través de él, se va a desarrollar el modelo económico de la Región. Yo no sé si el Consejero de Economía ayer estaba en ese momento y ha participado de alguna manera en esa filosofía económica de la Región.

En cualquier caso, entendemos que todo lo que se haga en agricultura, que hay que hacer mucho, tiene que ser absolutamente de acuerdo con las ideas que desde Bruselas se establecen para la Agricultura Comunitaria. Por eso entendemos que dar palos de ciego en dirección contraria a lo que se establece en la Política Agraria Comunitaria no tiene ningún sentido más que para salvar situaciones coyunturales de emergencia, que tienen que desaparecer cuanto antes.

Esta misma coherencia con la Política Comunitaria nos llevaría a utilizar que nos creamos de verdad que estamos en Europa, a utilizar... Nos hemos referido en nuestra Enmienda 18 al LEADER, pero podríamos habernos referido al LIVE, o a cualquier instrumento

comunitario, por entender que son instrumentos que aquí nos suenan -permítanme la expresión- un tanto a chino.

En el LEADER ya se han aprobado numerosos proyectos que se refieren a esta Comunidad: Ancares, el Valle Amblés, Sierra de Francia, Pinares, Merindades, Tierra de Campos, todos esos proyectos que Sus Señorías conocen, con una proyección de más de 7.000.000.000 de pesetas, con una subvención comunitaria de más de 2.500.000.000; y todavía aquí estamos sin dar respuesta por el Gobierno a la contestación, a la postura de la Junta en este asunto.

El CDS ha presentado también una iniciativa para saber cómo este Gobierno va a diseñar el aprovechamiento del LIVE, ya creado hace ya unos meses, o de cualquier instrumento comunitario.

Señor Becker, estamos absolutamente de acuerdo con usted que es necesario empezar a especializar funcionarios que sean capaces de traducirnos todos esos instrumentos en líneas de ayuda, en pesetas, o en ecus contantes y sonantes, con objeto de no vivir de espaldas a la Comunidad.

Y yo creo que aquí hay todavía mucho que hacer a través de esa Comisión -ilusionante- de Asuntos Europeos, que parece que se ha quedado un poco aparca-da, y que, en estos momentos, necesita reactualizar su mensaje, porque han sucedido y están sucediendo muchas cosas a nivel europeo y es necesario estar al día.

Asimismo, en esa línea de desarrollo, echamos de menos algunas líneas que se quedaron establecidas ya hace más de año y medio. Todavía no hemos visto, después de año y medio, o de quince meses, más concretamente, el Plan Regional de Turismo, que para esta Región es fundamental, fundamental, y todavía no se ha presentado en esta Cámara.

Diré otra de las cantinelas que el CDS maneja continuamente. Entendemos que, por mucho que se hable del Plan cuatrienal o del Plan Regional, no existe todavía, no se ha presentado el Plan Regional de Vivienda. Y no se nos hable de actuaciones, no se nos mezclen posibilidades de compensar dos puntos o cinco puntos de intereses de remodelar una vivienda; queremos hacer viviendas para dar respuesta a las necesidades de los jóvenes de esta Región que no tienen vivienda; de las nueve mil viviendas que dicen que van a hacer, que es la mitad de las necesidades en este momento. Díganos dónde, cómo y de qué manera; pero viviendas que den respuesta a las necesidades de los jóvenes o de las personas de Castilla y León que no tienen vivienda. Y no se me diga -porque se me puede apabullar- que las acciones en vivienda de este Gobierno, señor Presidente, son las doscientas mil cartas que no firma el Consejero de Fomento -que parece lo lógico-, sino el Presidente de la Junta, ofer-

tando a la colectividad la solución de un plan o de una necesidad, que lo primero que tiene que estar sólidamente basado en un Plan Regional de la Vivienda, que no existe. Y no existe porque el CDS insiste en que hay falta de voluntad de la Junta para resolver el problema; y no existe porque lo demostramos diciendo que, frente a la dificultad mayor que supone la disponibilidad de suelo, y se quiere instar e invitar a los Ayuntamientos a que lo resuelvan, tenemos casos absolutamente flagrantes, donde el suelo es, prácticamente, propiedad de la Junta, donde todo es la Junta, y donde no se construyen viviendas.

Por lo tanto, salgamos de esa posición teórica, en la que queremos mezclar actuaciones de todo tipo para decir dónde hay posibilidad de responder a la necesidad de los castellanos-leoneses que necesitan vivienda.

Agricultura, desarrollo, vivienda, medio ambiente. La realidad es que no se puede avanzar en programas de medio ambiente sin avanzar absolutamente de acuerdo con la política comunitaria, de acuerdo con los Reglamentos. Y sigo insistiendo: de acuerdo con todas las líneas que se producen en Bruselas y que no se traducen al castellano aquí; se traducen al castellano en Bruselas, pero no llegan aquí, porque no hay nadie que las traiga, o no hay nadie que las traduzca en acciones concretas.

Necesitamos -y son casualidades de la vida-, y nos alegramos, de esas confesiones de parte que hace, que dicen que la derecha cree en el medio ambiente; nos alegramos desde el CDS. Y esperamos la constatación del desarrollo de instrumentos que ya tienen en su poder la Ley de Espacios, esos catálogos que todavía no hemos vistos y que esperamos verlos.

La realidad es que, junto a eso, hemos solicitado en varias ocasiones, y así lo propone nuestra Propuesta de Resolución número 15, un plan de abastecimiento de aguas de esta Comunidad. No puede asistirse al triste espectáculo de resolver el problema de sequía o de necesidades de agua con cisternas, y es la única respuesta que da esta Junta al problema de necesidades de agua.

Yo creo que en estos momentos es absolutamente necesario plantearnos entre todos, si es necesario -y, desde luego, no se quejarán de la colaboración en oposición que hace el CDS constructiva-, para intentar insistir en que es necesario resolver para un horizonte de veinticinco, cuarenta o cincuenta años, el problema del abastecimiento de aguas. No puede estar Avila con esa soga al cuello. No puede estar Salamanca pensando que, si no llueve hoy, en Navidad no hay agua. No se puede estar pensando en que se pueden llevar desde las pobres Diputaciones Provinciales, en sentido económico, la solución a esos problemas, cuando todo esta cargando, realmente, sobre las espaldas de las Diputaciones Provinciales.

En nuestra Propuesta de Resolución 16 hablamos de ese abandono que se ha hecho a los compromisos, ligando con las Diputaciones Provinciales, con los convenios firmados con las Diputaciones, para demostrar, desde las cabeceras de los ríos, que los ríos son algo importante en nuestra región, en nuestra vida, y que hay que sanearlas desde allí.

Se hizo un plan de convenios con las Diputaciones Provinciales, de unos 60.000.000 de pesetas por cada Diputación Provincial, implicándolas a la purificación, a la depuración de las cabeceras de los ríos. Se ha abandonado, como se ha abandonado el Plan Regional de Saneamiento.

Por eso volvemos a insistir en esa necesidad en otra Propuesta de Resolución.

En estos momentos, ayer, al ex-consejero de Medio Ambiente de esta Comunidad le dio pena y vergüenza ajena observar la discusión que hubo sobre incendios forestales. Por favor, por favor, los incendios forestales son mucho más serios que para jugar como se jugó ayer en esta Cámara. Que nos felicitemos todos en que las condiciones permitan una buena... un buen resultado al año, resultado que suele ser también por circunstancias muy dolorosas para esta Comunidad; piénsese la cantidad de paja que en estos momentos hay en la Región -el que la pasee-, para ver que, efectivamente, una de las causas fundamentales de posibles incendios ha desaparecido porque, realmente, en esta Comunidad el año agrícola ha sido desgraciado. Pero, en cualquier caso, hágase un análisis más serio, más profundo, y no se quiera establecer como un triunfo del Gobierno que llueva o que no llueva, porque nos vamos a ir a esa situación italiana en la que, efectivamente, habría que decir: "no llueve, porco gobierno".

Para no alargarnos más, y evitar que el Presidente tenga que utilizar con el CDS su benevolencia, vamos a terminar en la exposición de nuestras Propuestas número 5 y número 8, que completan las dieciocho que al principio de mi intervención anunciaba presentadas por el CDS, como una ayuda -Presidente-, como una colaboración leal de la Oposición a su Programa de Gobierno, y con el consejo, y ahora me complace repetirlo en su presencia, para que durante este fin de semana pudiera ser un buen recordatorio de las ochenta y dos aportaciones de los Grupos Parlamentarios para su política de gobierno en bien de esta Comunidad.

El CDS sigue tras la pieza de la corrupción en el manejo del dinero público, y lo va a seguir haciendo hasta conseguir que las medidas anticorrupción sean eficaces. No voy a repetir aquí debates que hemos tenido, desde esta misma Tribuna, con notables juristas de estas Cortes, en el que se manejaba la teoría de que ya está todo en la Legislación para evitar la corrupción. Fíjese, Señoría, como no estaba todo lo que era necesario cuando desde estos momentos y desde cual-

quier punto de vista, desde el PSOE, desde el PP, desde cualquier Grupo político se intentan imaginar soluciones para que no se produzca la corrupción.

Efectivamente, lo mismo que en mi primer asunto tratado frente a ustedes en relación con los funcionarios y la demagogia que en algunos momentos, en unos o en otros, se utiliza por algún partido -esté aquí o esté en otro lugar-, en este asunto ocurre exactamente igual. Medidas anticorrupción que el PP pide en Madrid, no admite aquí. Medidas que el PSOE admite en Valladolid, no admite en Madrid. Sin embargo, con la oficina de control del dinero público -que el CDS está detrás-, con objeto de establecer un mecanismo absolutamente seguro de corrupción -seguro por lo menos en el tiempo presente-, estamos absolutamente convencidos que, si contamos con la colaboración de los demás Grupos políticos, podemos dar un paso en el que todos creo que estamos de acuerdo: en la lucha contra la corrupción. Y la lucha contra la corrupción, lógicamente, en muchos casos, es permitida por la discrecionalidad que se permite al político que en un momento determinado salta del criterio técnico, en muchos casos -y casos tenemos en esta Comunidad-, para decidir políticamente lo que técnicamente no tiene ninguna posibilidad de llevarse a feliz término.

Por eso en la Propuesta de Resolución número 8, y en la que completa nuestra visión de la posibilidad de colaboración del CDS para las medidas de corrupción, también establecemos que, a tenor de esa nueva regulación de la Ley de Contratos de las Instituciones, que se establece ahora pensando, precisamente, que la anterior no era suficiente, se establezca un pacto entre caballeros de utilizar, de manera deseable y en lo posible, el sistema de subastas para la adjudicación de las obras.

En cualquier caso, Señorías, ésta es la aportación leal del CDS al discurso ensamblado con dificultad y poco ilusionante del Presidente de la Junta ayer, y que queremos que lo tome como la colaboración leal, con objeto de mejorar su actividad de gobierno en los dos meses... en los dos años y unos meses que les quedan, con la idea de beneficiar a lo más importante, para lo que todos Sus Señorías estamos aquí, que es la mejora del bienestar de los castellano-leoneses.

Señor Presidente. Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Procederemos, a continuación, a someter a votación, una por una, las Propuestas de Resolución presentadas y defendidas en bloque por el Centro Democrático y Social. Todas Sus Señorías disponen de ellas numeradas. Entiende esta Presidencia, por lo tanto, que bastará con hacer referencia al dígito sin necesidad de enumerar el contenido de la misma, para conocer qué es lo que estamos votando en cada momento.

Votación de la Propuesta de Resolución número 1 de Centro Democrático y Social. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: siete. En contra: setenta y dos. Abstenciones: ninguna. Queda rechazada.

Enmienda... perdón, Propuesta de Resolución número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Setenta y nueve votos. De los cuales: treinta y ocho a favor, cuarenta y uno en contra, abstenciones ninguna. Queda rechazada.

Propuesta número 3. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. Queda rechazada.

Propuesta número 4. ¿Votos a favor? Gracias. Se entiende aprobada por unanimidad.

Propuesta número 5. ¿Votos a favor?...

Que conste en Acta que en las Enmiendas números 2 y 3 los votos emitidos no son setenta y nueve, sino ochenta, y que los votos en contra son cuarenta y dos en lugar de cuarenta y uno. El resultado es el mismo. Serían treinta y ocho a favor, cuarenta y dos en contra, ninguna abstención. Y quedarían, por lo tanto, rechazadas.

La Enmienda... perdón, la Propuesta de Resolución número 4 la hemos aprobado por unanimidad.

Se somete a votación la Propuesta número 5. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: ninguna. Queda rechazada.

Propuesta número 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado, el mismo. Votos: ochenta. A favor: treinta y dos... perdón, treinta y ocho. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: ninguna. Y queda rechazada.

Propuesta número 7. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: una. Queda rechazada.

Propuesta número 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado. Ochenta votos. Treinta y ocho a favor. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Propuesta número 9. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Ochenta votos. Treinta y ocho a favor. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. Rechazada también.

Propuesta número 10. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ochenta votos, de los cuales setenta y nueve a favor, ninguno en contra, una abstención. Queda aprobada.

Propuesta número 11. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Propuesta número 12. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Ochenta votos. Treinta y ocho a favor, cuarenta y dos en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Propuesta 13, número 13. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Ochenta votos. Treinta y ocho a favor. Cuarenta y dos en contra. Cero abstenciones. Rechazada.

Propuesta número 14. ¿Los que estén a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? No las hay.

Resultado. Ochenta votos emitidos. Treinta y ocho a favor. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda... perdón, Propuesta de Resolución número 15. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Propuesta número 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Ochenta votos. Treinta y ocho a favor. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Propuesta número 17. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Ochenta votos. Treinta y ocho a favor. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Y Propuesta número 18. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ochenta votos emitidos. Treinta y ocho a favor. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto para explicación del voto. Renuncia a ello.

El Portavoz del Grupo Socialista, ¿quiere hacer explicación del voto? Señor don Leandro Martín Puertas, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: El Grupo Parlamentario Socialista ha votado afirmativamente a casi la totalidad de las Propuestas realizadas, las Propuestas de Resolución realizadas por el Grupo del Centro Democrático y Social, porque entendíamos que, en algunos casos, son Propuestas coincidentes con las que a continuación va a exponer el propio Grupo Parlamentario Socialista y, en algunos otros casos, podrían llegar a complementarse.

Por lo tanto, fundamentalmente, la explicación de voto del Grupo Parlamentario Socialista se va a ceñir en la primera de las Propuestas del Centro Democrático y Social, en la que solicitaba a la Junta que incluyera en el Proyecto de Ley de Presupuestos la suficiente consignación presupuestaria para que el personal funcionario y laboral de la Administración Autonómica no perdiera poder adquisitivo.

Con relación a este punto, el Grupo Parlamentario Socialista podría, en estos momentos, perfectamente, hacer alusión a la actual situación... a la actual coyuntura económica. Podría, asimismo, hablar del incremento que el Capítulo I, en materia de personal, ha sufrido en los últimos cinco años en la Junta de Castilla y León, que está en torno al 70%. Podríamos hablar, como ya se ha dicho en otros foros, sobre el agravio comparativo que pueda suponer el incremento de los salarios para los funcionarios públicos, en comparación con las pocas probabilidades que puedan tener en la empresa privada, algunas empresas privadas, de salir adelante con la situación económica que se nos avecina; por una parte, habría la pérdida del poder adquisitivo y, por otra parte, habría la pérdida de empleo. Yo creo que ante esas diferencias, supongo yo que incluso las propias centrales sindicales estarían de acuerdo conmigo en que sería preferible que no se produjera la segunda, y me estoy refiriendo a la pérdida de empleo.

El Portavoz del CDS, cuando hacía la defensa de esta primera Propuesta de Resolución, hablaba de que había también una segunda Propuesta sobre la congelación de los sueldos y de los complementos, añadiría yo- de todos los Altos Cargos de la Junta de Castilla y León, Propuesta que, de alguna manera, se identifica con la que el Grupo Parlamentario Socialista presentará a continuación. Pues bien, si se está hablando, y además en esa presentación hablaba el señor Portavoz

del CDS de la congelación de los sueldos de los Altos Cargos, y añadía reconociendo que dichos sueldos, en comparación con los que perciben otros Altos Cargos de otras Comunidades Autónomas, eran bastante ajustadillos, yo creo que se podría producir una especie de agravio comparativo con el resto de los funcionarios en el caso de que se mantuviera el poder adquisitivo del resto de esos funcionarios.

Pero, de cualquier manera, el argumento fundamental por el que el Grupo Parlamentario Socialista ha votado no a esta Propuesta de Resolución no es ninguno de estos que les he relatado brevemente con anterioridad, sino el de que el Grupo Parlamentario Socialista prefiere que la Junta de Castilla y León saque adelante los restos de la Oferta Pública de Empleo, que mantiene congelados en algunos casos, o limitados en otros, de los años mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, que el que se incrementa el número... las retribuciones de los actuales funcionarios de la Junta.

Miren ustedes, la Oferta de Empleo Público del año mil novecientos noventa y uno decía en su artículo 2 que, en previsión de las posibles situaciones derivadas del concurso de traslado de funcionarios, el 50% de las vacantes presupuestadas se mantenían congeladas, en previsión, precisamente, de esa resolución del concurso de traslado de funcionarios. En el desarrollo de la Oferta Pública de Empleo de ese mismo año, mil novecientos noventa y uno, cuando las oposiciones debieran de haberse convocado en los tres primeros meses del año y acabar, por lo tanto, en el mes de octubre, no se produce ese hecho y se van arrastrando plazas que se quedan sin cubrir; es decir, que personas de esta Comunidad Autónoma no tienen, por ese motivo, acceso a la Oferta Pública de Empleo y, por lo tanto, a un puesto en la Administración Regional. Y en estos momentos, y en estos momentos, diría, por ejemplo, que de las ciento ocho plazas convocadas para el cuerpo facultativo, en estos momentos, solamente se han cubierto treinta y seis. Que de la Oferta de Empleo Público de mil novecientos noventa y dos, que debería de ser, cuanto menos, como la de mil novecientos noventa y uno, puesto que arrastra ya ese 50% de vacantes, como consecuencia del concurso de traslado de funcionarios, no es así, sino que también sufre un decremento con relación a Ofertas Públicas de Empleo anteriores. Por ejemplo, el cuerpo administrativo pasa de cuarenta y ocho plazas, que en principio salían en la Oferta Pública de Empleo, a convocar solamente treinta. El cuerpo de auxiliares pasa de doscientas cuarenta y cinco a ciento ochenta y tres. En la Oferta de Empleo Público de este mismo año, en la convocatoria de cuerpos generales, de diecinueve plazas, de las diecinueve que se han convocado, deberían de haberse convocado cuarenta y seis. En el cuerpo facultativo superior, de las sesenta y ocho plazas que debieran de haberse convocado, solamente se convocan cincuenta y dos. En los titulados universitarios de primer ciclo,

solamente se convocan cuatro de las doce plazas que se debieran de haber convocado.

Yo creo, Señorías, para terminar –e insisto en esto, porque me parece que es una posición de izquierdas– es preferible el que no se incremente el salario de los funcionarios y, por contra, sí que se incremente el número de funcionarios o el número de personas que tengan acceso a esta Administración. Y no estoy pidiendo que la Oferta de Empleo Público para el año mil novecientos noventa y tres sufra un importante incremento, sino que simplemente se cumpla lo acordado por la Administración Regional y saquen a concurso la totalidad de las plazas de la Oferta de Empleo Público del año mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, que en la actualidad todavía no han salido. Creo que esa filosofía de izquierdas nos lleva a que es preferible menor consignación salarial, en detrimento de una mayor afluencia de puestos de trabajo al empleo público.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Partido Popular, para explicación de voto. Señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente, porque entiende este Portavoz que estamos en el turno de explicación de voto y no de discursos o de nuevos debates. Entonces, vamos a limitarnos a explicar por qué hemos dicho que no o hemos dicho que sí a las Proposiciones del Grupo del CDS.

A la primera, que hemos dicho que no, es porque entendemos que los funcionarios de nuestra Comunidad Autónoma deben estar, en cuanto a su retribución en el año noventa y tres, a expensas de lo que diga la Ley de Presupuestos, que debatiremos dentro de un mes en esta Cámara, y, en cualquier caso, a las normas que emanen del Gobierno de la Nación para los propios funcionarios del Estado.

A la segunda, en la que se insta a la Junta a que hable con RENFE y FEVE, hemos dicho que no, porque ya se está hablando, y, por lo tanto, no queremos que luego la Junta se apunte protagonismo que viene de los Grupos Parlamentarios, como desde aquí se ha dicho. Pero por eso decimos que no, porque ya lo está haciendo la Junta; no vaya a ser que algún Grupo Parlamentario se apunte el protagonismo de lo que viene haciendo la Junta.

A la tercera, en cuanto al tema de la congelación, porque no nos gustan las congelaciones, ni de plantillas, ni de sueldos, ni de nada. Entonces, es algo que habrá que remitir al debate presupuestario, y allí se verá lo que deben cobrar los Altos Cargos, como el resto de los funcionarios y trabajadores de la Junta de Castilla y León.

La cuarta hemos votado, obviamente, que sí; nos parece absolutamente razonable.

Hemos observado que en las Propuestas de Resolución hay Grupos Parlamentarios que reiteran propuestas que traen todos los años a debate de presupuestos, como la número cinco del Grupo del CDS, y, por las mismas razones que venimos diciendo que no en debates presupuestarios sucesivos, hemos dicho que no en este debate.

A la número seis, pues, por algo parecido a lo de la RENFE: porque ya se está hablando con todas las OPAS para todas estas cosas que se proponen en la Resolución y no queremos, desde nuestro Grupo Parlamentario, hurtar el protagonismo que le corresponde a la Consejería de Agricultura y Ganadería en este tema.

A la número siete, porque entendemos que no se puede fijar un plazo de seis meses, sino que hay que esperar a la aprobación de la Ley de Ordenación Sanitaria de esta Comunidad Autónoma para proceder a la reestructuración, que, de otra parte, además, hay que consensuar con el INSALUD, habida cuenta que no tenemos las transferencias plenas. Por lo tanto, no es que estemos en desacuerdo con el fondo, pero sí con el plazo y con los procedimientos a seguir.

A la número ocho, hemos dicho que no porque pensamos que la subasta no debe ser el método ideal, no lo es muchas veces, y que el concurso y el concurso subasta yo creo que tienen, muchas veces, ventajas notables sobre la subasta simple.

La número nueve, porque ya se está trabajando en la promoción de suelo público y, por lo tanto, nos parece que sería superfluo aprobar esa Resolución.

Sí hemos aprobado la diez y la once.

En cuanto al Plan Regional de Turismo, ya se está trabajando en un Plan de Turismo, y alguna Propuesta de Resolución con respecto al turismo rural trae nuestro Grupo a esta misma sala.

No parece procedente que se plantee aprobar o presentar un Plan Regional de Viviendas, cuando desde hace tres meses se ha aprobado ya un Plan cuatrienal, que se está cumpliendo escrupulosamente en los plazos, hasta el día de la fecha.

La relación de los puestos de trabajo es algo que se hace, o la publicación de la relación es algo que se hace después de aprobar. En la última reunión del Gobierno se aprobó la relación de funcionarios, se está trabajando en la de laborales; cuando se tengan las dos, se van publicando, y después se convocan los concursos de forma sucesiva, no todos en bloque, que ya hemos tenido una experiencia de un concurso masivo y ahora hay que ir a hacerlo de forma paulatina.

En cuanto a la dieciséis que hemos votado que no (también es algo que viene todos los años, y creo recordar que, además, en Enmiendas del Grupo Socialista más que del Grupo del CDS), porque entendemos que hay que depurar todos los ríos y no hay una necesidad explícita de hacer una consignación presupuestaria específica para la cabecera de los ríos.

El Plan Forestal nos parece que no procede. Hay una Ley en esta Cámara en marcha y, después de aprobar la Ley, hablaremos de cubiertas y de reforestación.

Y, finalmente, la Enmienda o la Propuesta de Resolución número 18 la hemos votado que no, no porque estemos en contra de los programas LEADER, sino porque, si aprobáramos la Propuesta de Resolución tal como aparece, figuraría como una partida finalista para los programas LEADER, en cuyo caso la Junta no tendría oportunidad de seleccionar entre los muchos programas LEADER que se están desarrollando y algún otro programa de desarrollo comunitario que, no estando en los programas LEADER, merece también el apoyo de la Junta de Castilla y León.

Esta es, Señorías, la explicación del voto del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Entramos ahora en el debate de las ocho Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, señor... ¿Quién va a actuar, por favor? Señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Señorías. Para nuestro Grupo fue suficientemente explicativo, suficientemente claro, suficientemente transparente y suficientemente resolutivo el discurso pronunciado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en torno a cuál había sido la política en los quince meses transcurridos, en torno a las previsiones de gobierno y en torno también a aspectos importantes, relacionados tanto con la economía de la Región, como con el bienestar social o como con las realizaciones que se pretenden desde el Gobierno que el Grupo Popular está sustentando.

Hemos presentado, por lo tanto, un muy escaso número de Propuestas de Resolución; en comparación con las que han presentado otros grupos políticos, realmente es escaso; pero es porque entendemos que muchos de los temas que presentan otros grupos políticos —y lo iremos viendo en el transcurso del debate—, muchos de esos temas no es éste el momento de su presentación, o, cuando menos, hurtarían otros debates en Comisión, que son mucho más importantes y mucho más trascendentes, en definitiva, que lo que ahora podamos decir, por ejemplo, en torno a situaciones presupuestarias, que todavía es anticipado el tratarlas en estos momentos y no ha lugar en estas Propuestas de Resolución.

Pero ciñéndonos a lo que nosotros hemos planteado, la Propuesta de Resolución número uno que presentamos trata de instar a la Junta de Castilla y León para que a su vez urja al Gobierno de la Nación para que éste redacte, financie y desarrolle un conjunto de medidas financieras, fiscales y sociales, con el objeto de paliar las consecuencias de la aplicación de la reforma de la PAC en el sector.

Justificamos esta Propuesta de Resolución en virtud de que, como se deduce de los primeros estudios sobre las consecuencias de la reforma de la PAC, las rentas de los agricultores realmente pueden sufrir rebajas. Al reducirse las producciones y a la bajada de los precios, sufrirán, sin duda, las exigencias de la Política Agraria Comunitaria, y en la propia reforma se prevén una serie de medidas complementarias a desarrollar en programas elaborados por los Estados miembros, sobre las que se exige su urgente realización, suficiente dotación y adecuada flexibilidad para su aplicación.

A pesar de ello, y con objeto de mantener al sector agrario a nivel de los otros sectores productivos, se hace necesario que por el Gobierno de la Nación, al igual que se está haciendo en otros países miembros de la Comunidad, se habiliten una serie de medidas adicionales, considerando imprescindible nuestro Grupo, entre otras, las siguientes:

Primero, la disminución de las cargas fiscales y sociales y el escalonamiento de las mismas.

En segundo lugar, medidas para reducción de la deuda a aquellos agricultores que hubieran realizado inversiones en años anteriores a la reforma y a aquellos cultivos afectados por la misma.

En tercer lugar, ayudas especiales para la incorporación de agricultores jóvenes, con reducciones fiscales para los impuestos, como el de transmisiones patrimoniales, y realmente esto es competencia absolutamente estatal.

Y el establecimiento de un fondo nacional para prevenir catástrofes agrícolas, como la campaña noventa y uno-noventa y dos.

Realmente, estas propuestas, que avalan, en el fondo, la Propuesta de Resolución que estamos planteando, existen en otros países, concretamente en Francia, y entendemos que es urgente el que se produzca esa comunicación al Gobierno de la Nación en este sentido.

Otra de las Propuestas de Resolución que nosotros traemos al Dictamen, a la aprobación de esta Cámara, es la relativa al acuerdo del Consejo de Ministro, diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, por el que se aprueba el Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos. Y en el mismo se preveía, a lo largo de cinco años, una inversión de 17.574.000.000 de pesetas

para llevarlo a cabo y para producir y tener instalaciones incineradoras, plantas de tratamiento físico-químico y vertederos de seguridad. Nuestro Grupo entiende que ha transcurrido suficiente tiempo desde entonces, han transcurrido tres años, y puede afirmarse que este Plan no se está cumpliendo, y tenemos el temor, la sospecha de que no se tiene intención tampoco de cumplirlo. Ni se está cumpliendo, y creemos que no se va a cumplir. La protesta social es evidente ante este tipo de instalaciones, y el origen de la producción de los residuos tóxicos y peligrosos, de manera especial los destinados a incineración, hace necesario aplicar a nivel nacional la máxima racionalidad y transparencia para la ubicación de las citadas instalaciones.

Por todo ello, entiende nuestro Grupo que es urgente el que se inste a la Junta de Castilla y León para que solicite del Gobierno de la Nación la revisión del Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos, planificando, con la audiencia y el consenso de todas las Administraciones Autonómicas, la ubicación de todas las plantas de tratamiento necesarias.

Estamos proponiendo, por lo tanto, indudablemente, un pacto político nacional en este sentido, con implicación de todas las Administraciones Autonómicas, con implicación, por supuesto, del Gobierno Central. Y, en consecuencia, entendemos que es preciso que no se utilice más un doble lenguaje, por el cual se diga en Madrid, o se diga en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, o se diga en la Comunidad Autónoma de la Rioja "instálese o llévase a cabo el estudio de la instalación de un vertedero de residuos tóxicos", y el Alcalde de turno diga "no me interesa", y se produzca, en consecuencia, ese doble lenguaje, que realmente perjudica en un tema tan trascendente como el que entendemos es el asunto relacionado con los residuos tóxicos, y como en alguna medida, y de manera clara también, decía el Presidente de la Junta ayer.

Proponemos también a esta Cámara, concretamente, que por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, tal y como se anunció hace meses, se iban a arbitrar -se nos dijo- los recursos económicos para la financiación de los planes de saneamiento que se están llevando a cabo en las diversas Comunidades Autónomas. Y la Junta de Castilla y León aprueba un Decreto, el 61/91, de veintiuno de marzo, en su plan regional de saneamiento, pero los recursos disponibles, previsiblemente, van a impedir el cumplimiento de las exigencias europeas en cuanto a depuración, y en los plazos establecidos.

Y, por ello, solicita a la Junta de Castilla y León nuestro Grupo se inste también al Gobierno de la Nación para que, con carácter de urgencia, materialice y concrete el compromiso, públicamente asumido, de aportar recursos para la financiación de los planes de saneamiento para las Comunidades Autónomas.

Tenemos que tener en cuenta que hemos hecho el esfuerzo en esta Comunidad que nos ha sido posible. Concretamente, la evolución presupuestaria ha sido, en el año mil novecientos noventa, 3.117.000.000; en el noventa y uno, 3.484; en el noventa y dos, 3.344.000.000 de pesetas. Las exigencias europeas nos llevarían, nos llevarían, de ser aplicables, a una inversión mucho más elevada y, en consecuencia, a una inversión equivalente a los 100.000.000.000 de pesetas, que supondría el 50% del Presupuesto de la Comunidad en un solo año.

Es, por lo tanto, materialmente imposible, y, en consecuencia, se debe de producir ese compromiso que nosotros pedimos en la Propuesta de Resolución, públicamente asumido, de aportar recursos para la financiación de los planes de saneamiento de las Comunidades Autónomas.

Ayer, ayer, decía el Portavoz del Partido Socialista algo que, si bien no he cogido textualmente, sí, por lo menos, he tratado de reflejarlo, y, más o menos, venía a decir que no se le ocurría pensar que en las contrataciones directas, en la Comunidad, en la Junta de Castilla y León haya nada de irregular. Pero que... No se le ocurría pensar -decía el señor Quijano- que hubiese nada de irregular, pero que no era menos cierto que el gran número de ellas conllevaría, posiblemente, a criterios de discrecionalidad.

En estos o en parecidos términos se manifestó ayer, por lo tanto, como digo, en esta Cámara, el Portavoz del Partido Socialista. Pues bien, el Grupo Parlamentario Popular propone ahora una limitación: que se limite el actual importe permitido de 75.000.000 de contratación directa a 50.000.000. Lo que supone, a juicio del Grupo Popular, una autolimitación y un autocontrol que, sin duda, tiene que traer como consecuencia que esta Propuesta de Resolución se apruebe, entendemos, o debería aprobarse, con el asentimiento de todos los Grupos presentes en esta Cámara.

Si en el debate de ayer se aseguraba, y así es, por el Presidente de la Junta, que desea y trabaja por la máxima transparencia de su Administración, y que quiere mantener un tono de diálogo con todos los partidos políticos presentes en esta Cámara, entendemos, desde el Grupo Popular, que no hay mejor realidad que predicar con el ejemplo, apoyando, por lo tanto, una Propuesta de Resolución como la que traemos a la consideración de Sus Señorías, y en la que, realmente, se produce ese autocontrol, esa merma de la posible discrecionalidad -en el mejor de los sentidos dicha esta palabra- en torno a esas contrataciones directas.

Por lo tanto, entendemos, y no dudamos, que la Cámara aprobará y asentirá unánimemente. Tal vez parezca el recorte pequeño, pero creemos que es un recorte, en definitiva, que lo que hace es autocontrolar y limitar ese criterio discrecional, como decía.

Nadie podrá, por lo tanto, entender esa proposición más que desde la generosidad política y el deseo demostrado de admitir cualquier sugerencia, venga de cualquiera de los Grupos que están presentes en esta Cámara, y que sea tendente siempre a la mejor transparencia y a la mejor gestión.

Respecto a las Proposiciones de nuestro Grupo, que son ocho, como ustedes conocen, estas cuatro son las que le toca defender a este Portavoz, y, en definitiva, pido para ustedes la aprobación de las mismas en los términos citados. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la defensa de las cuatro Proposiciones de Resolución restantes del mismo Grupo Popular, señor Amilivia, tiene la palabra.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Señor Presidente. Sí, brevemente, porque, efectivamente, como bien ha dicho mi compañero Aguilar, nuestro Grupo cree que en este momento del debate lo que hay que ver, hacer, simplemente, es incidir sobre determinadas Propuestas de Resolución, que creemos que pueden ser expresivas del debate que ya se ha producido, pues se ha producido, realmente, ayer.

Como creo que el tiempo de nuestro Grupo está casi agotado, voy a incidir sobre las cuatro Propuestas de Resolución que me corresponde a mí defender, brevemente.

La primera es establecer un mandato a la Junta de Castilla y León, un mandato a nuestra Administración, para que agilice los trámites, como ayer se expresó durante el debate, al objeto de que las ayudas financieras que en su caso establezca la Junta de Castilla y León puedan ser recibidas por los administrados, puedan ser recibidas por los beneficiarios con la mayor agilidad y eficacia posible.

De esta manera, nuestro Grupo insta a la Junta de Castilla y León para que adopte esas medidas necesarias; medidas que, en principio, deberían ser plasmadas en la Ley de Presupuestos, de la que tendrá esta Cámara un debate en tiempo no muy lejano, y medidas que estarían tendentes, como he dicho, a adelantar la convocatoria de las subvenciones de forma que la resolución y pago de las mismas se agilice sustancialmente.

Con esta Propuesta de Resolución, cree, efectivamente, nuestro Grupo que recoge una inquietud manifestada por todos los Grupos ayer en el debate, y fundamentalmente por el Presidente de la Junta de Castilla y León, y que, evidentemente, podrá evitar irritaciones y, sobre todo, convertir a nuestra Administración en una Administración, como he dicho, más ágil y más eficaz.

La segunda Propuesta de Resolución que defendería sería, en coherencia con lo que ayer manifestó el Presidente de la Junta en el debate, que la Junta desa-

rrolle un Plan de Turismo Rural. Un Plan de Turismo Rural en lo que atañe alojamientos, instalaciones, y servicios complementarios. Las razones son obvias. Existen razones de dar en este momento al mundo rural una alternativa económica, razones de integrar al mundo rural fijando la población, y razones, por qué no decirlo, de aprovechar los recursos naturales y los recursos culturales de Castilla y León.

A nadie se le escapa la idea de que nuestros paisajes y de que nuestro patrimonio histórico y cultural tiene un gran atractivo, un gran atractivo desde el punto de vista turístico, que no ha sido suficientemente desarrollado y que puede perfectamente tener un perfecto futuro si es ofertado adecuadamente por la Junta de Castilla y León.

A este fin, como he dicho, nosotros establecemos una Propuesta de Resolución solicitando un Plan de Turismo Rural, que esperamos que, en su caso, fuera incluso presentado en el FITUR, que se celebrará en el año noventa y tres.

La tercera Propuesta de Resolución se refiere a temas de bienestar social. Nuestro Grupo, en este sentido, urge la firma de un convenio entre la Junta de Castilla y León y el INSALUD, encaminado a una utilización más adecuada de los diferentes centros asistenciales gestionados por el Gobierno Autónomo, con especial referencia a la Unidad de Dolor de Salamanca.

Nuestro Grupo no puede entender, al hablar de este tema, que, conociendo la actual situación del INSALUD, cargada de aglomeraciones, con listas de espera, se estén infrautilizando hospitales, como es el famoso hospital del dolor de Salamanca; infrautilizados, no entendemos por qué motivo, pero que, efectivamente, el que no tiene en este caso ninguna responsabilidad es el ciudadano, que ve, absurdamente, cómo se le aboca a situaciones, como he dicho antes, como las de la lista de espera, y, paralelamente, no se utilizan adecuadamente recursos como estos hospitales de la Junta de Castilla y León.

Nuestro Grupo apunta, en este caso, la necesidad de una competencia coordinada, de una actuación coordinada de ambas administraciones, y demuestra, sin ir más lejos, quiénes estamos, en casi todas las actuaciones, a favor del diálogo, y quiénes, extrañamente, utilizan la Administración no siempre al servicio del administrado.

Y, finalmente, proponemos una cuarta Propuesta de Resolución, apremiando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Plan para la conservación y gestión del patrimonio monumental de Castilla y León. Queremos que exista un Plan de Patrimonio Monumental serio, un Plan coherente, no como aquel famoso Plan de Catedrales que en su día propuso hacer el Ministerio de Cultura y que, al final y al postre, ni existió el Plan, ni existió el dinero, y estuvieron a punto hasta de desaparecer las catedrales.

Por lo tanto, proponemos, como he dicho, un Plan para la conservación y gestión del patrimonio monumental de Castilla y León, con los objetivos de concluir el trabajo de diagnóstico del patrimonio declarado, y que ya está iniciado. En segundo lugar, de racionalizar las inversiones para su mejor rentabilidad social. En tercer lugar, para mejorar la gestión del patrimonio, implicando en ella a todos los sectores de la sociedad. Y, finalmente, para publicar el catálogo de patrimonio monumentalmente declarado, e intentando, como es lógico, la participación de todas las partes implicadas, y, fundamentalmente, de la sociedad civil.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Amilivia. Por el mismo procedimiento que antes, vamos a someter a votación, individualmente, las ocho Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario Popular.

Los que estén a favor de la primera de ellas, que levanten la mano. Muchas gracias. En contra. Abstenciones. El resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: cincuenta. En contra: ninguno. Abstenciones: treinta y dos. Queda, por lo tanto, aprobada.

Propuesta número 2. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: cuarenta y nueve. En contra: uno. Abstenciones: treinta y dos. Queda aprobada.

Propuesta de Resolución número 3. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: ochenta y dos votos emitidos; cincuenta a favor; ninguno en contra; treinta y dos abstenciones. Y queda, por lo tanto, aprobada.

Votación de la Propuesta de Resolución número 4. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, ochenta y dos; a favor, setenta y cinco; en contra, uno; abstenciones, seis. Queda aprobada.

Propuesta número 5. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Resultado: votos emitidos, ochenta y dos; setenta y ocho a favor; ninguno en contra; cuatro abstenciones. Y queda aprobada.

Propuesta de Resolución número 6. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: ochenta y dos votos emitidos; setenta y ocho a favor; ninguno en contra; y cuatro abstenciones. queda aprobada.

Propuesta número 7. ¿A favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: ochenta y dos votos, de los cuales cuarenta y cinco a favor, ninguno en contra, treinta y siete abstenciones. Queda aprobada.

Y, por último, Propuesta de Resolución número 8. ¿A favor? ¿Se entiende aprobada por asentimiento? Queda aprobada.

Turno de explicación de votos. Grupo Mixto, ¿debe hacer uso del turno de explicación de votos? No, renuncia. Gracias. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, señor Sagredo, para explicación de voto, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Para exponer las razones por las que el CDS no ha podido suscribir afirmativamente las tímidas Propuestas del Grupo Parlamentario Popular, por entender que es un sí, pero no; es querer y no querer; y, de alguna manera, vamos a intentar explicarlo en unos minutos.

Hemos votado que sí a la primera Resolución, a la primera Propuesta de Resolución, porque entendemos que puede ser necesario, urgentemente, alguna medida coyuntural. Pero estamos absolutamente en contra y lo hemos dicho en nuestra explicación de las Propuestas, que no se puede consagrar esta situación lacrimosa en que queremos vivir en esta Comunidad; no se puede consagrar. Y, por lo tanto, lo que hay que hacer es el esfuerzo para adecuar en la misma dirección todos los esfuerzos que se hagan en favor de los agricultores. Por lo tanto, ésa es la razón por la cual nosotros nos hubiéramos abstenido; pero, con objeto de—de alguna manera—intentar coordinar los esfuerzos con el Partido Popular en beneficio de esta Comunidad, hemos votado así.

Exactamente igual que en la Propuesta de Resolución número 2. Porque querer aplicar a nivel nacional la máxima racionalidad y transparencia para la ubicación de las citadas instalaciones y no aplicar a nivel regional la máxima racionalidad y transparencia para la ubicación de las citadas instalaciones, realmente, no hay quien lo explique. No se puede decir al papá Estado que nos resuelva las cosas, si nosotros nuestros problemas no los resolvemos.

A la Propuesta número 3, seguimos con la intención de que, efectivamente, es una voluntad de la Junta continuar el Plan Regional de Saneamiento. Y, antes que podamos instar al Gobierno Central, que haya una voluntad clara de la Junta de seguirlo; cuestión que no ocurre en estos momentos.

Nos hemos abstenido en la Propuesta de Resolución número 4, por entender que la medida anticorrupción que se le ocurre al Partido Popular en esta Cámara

es dejar que el límite de las contrataciones directas efectuadas por la Junta sean de setenta y cinco a cincuenta. Miren ustedes, ésta es una tomadura de pelo, es... En la escuela nos enseñaron que el valor de la multiplicación dependía del multiplicando y del multiplicador. Ustedes hacen un esfuerzo, un deseo sublime y generoso —como ha dicho el Portavoz—, intentando reducir el multiplicador de setenta y cinco a cincuenta; pero no dicen cuántas veces van a utilizar, o qué cifra, en el multiplicando. Por lo tanto, si quieren medidas de anticorrupción, apoyen la posibilidad de la creación de una Oficina de Control del dinero público. Realmente, no hemos dicho que no, porque la realidad es que esta medida, tímida e insuficiente, que no lava la cara, quizá pueda ser el inicio de una idea que iojalá! alumbre en el Partido Popular algún día en esta Cámara.

Nos hemos abstenido en la Propuesta de Resolución número 5 porque, realmente, es verdad que hay un clamor general de que la Junta tarda mucho en pagar. Lo ha habido siempre, lo ha habido siempre. Y pagan tarde las Diputaciones, y pagan tarde los Ayuntamientos, y es verdad. Y, de todas las maneras, eso hay que intentar resolverlo. Pero no se resuelve con adelantar las concesiones de subvenciones. Lo que tiene que funcionar de otra manera —y siento que no esté el Consejero de Economía aquí— es el sistema, que sea posible llegar desde la primera decisión que aparece, con una factura, al pago final. Por esa razón, podíamos hacer que el primero de enero para esta Junta sea el primero de agosto anterior; y, entonces, todo se pagará antes. Pues, miren ustedes, no se soluciona así. Nos parece una medida muy tímida. Y el problema es que el mecanismo de decisiones y de pago de la Junta no funciona.

Nos hemos abstenido también en la Propuesta de Resolución número 6, porque, si el Partido Popular no está de acuerdo en desarrollar un Plan de Turismo Regional, ¿para qué quieren un Plan de Turismo Rural? Inclúyanlo en el Plan de Turismo Regional, y estaremos absolutamente de acuerdo. No es que estemos en contra del Plan de Turismo Rural, ni del aprovechamiento de los instrumentos comunitarios, que llevarían a un desarrollo fácil en este sector, que —insistimos— es muy importante para esta Comunidad. Y cuando, desde algunas instancias, hoy en un banco azul y antes en otro banco, se decía que las posibilidades de esta Región no iban por este camino, ahora se ve que una de las posibilidades, de las ventanas que tiene abiertas esta Comunidad es a través de ese mecanismo del turismo.

Nos hemos abstenido en la Propuesta de Resolución número 7 por entender que es difícil imaginarse que a una Propuesta de Resolución aparezca la Unidad de Dolor de Salamanca, para dolor de todos los salmantinos. Desde año y medio, estamos contemplando esta vergüenza en Salamanca. Y no es problema de ir a INSAUD que venga a hacer un convenio con

la Junta, sino que la Junta ponga en marcha sus mecanismos estatutarios —que los tiene— para hacer que el INSAUD haga absolutamente rentable la Unidad de Dolor de Salamanca. Y permítanme que aquí no haga ninguna referencia más, porque esta Unidad del Dolor da dolor en Salamanca.

Y hemos dicho que sí al problema del patrimonio, por entender que ésta es una política que es necesario desarrollar rápidamente, y que yo no sé si hemos sido suficientemente conscientes hasta ahora.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para explicación del voto del Grupo Socialista, en orden a las Propuestas de Resolución del Grupo Popular. Señor don Octavio Granado, tiene la palabra

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Con la mayor brevedad de la que sea posible a este Portavoz del Grupo Socialista.

Parece que esta Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas cuando tiene que reivindicárselas al Gobierno, salvo en los debates del estado de la Región. En los debates del estado de la Región, todas las competencias las tiene el Gobierno Central. Y así, por ejemplo, si la Política Agraria Comunitaria, su reforma, plantea problemas a los agricultores, quien tiene que solucionarnos esos problemas es el Gobierno Central; el resto del año, el resto del año es la Consejería de Agricultura, pero el día del Debate del Estado de la Región es el Gobierno Central.

Y esta división de funciones, que se parece a las malas películas de policías (el bueno y el malo; el bueno diciéndole al detenido "no te preocupes", y el malo arreándole bofetadas), esta división de funciones es una división de funciones absolutamente falaz. Nosotros hubiéramos votado a favor de una Propuesta de Resolución que hubiera dicho que la Junta de Castilla y León negociara con el Ministerio de Agricultura arbitrar las medidas necesarias para resolver los problemas a los que va a abocar la reforma de la Política Agraria Comunitaria. Pero, al parecer, ustedes, cuando tienen problemas, se van corriendo, se van corriendo a depositarlos en las oficinas del Ministerio correspondiente. Y esto no nos parece, ni justo, ni siquiera muy decente, de cara a los problemas de la gente de nuestra Región.

El Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos. La Junta de Castilla y León incumple, una por una, todas las potestades y atribuciones a los que... que le confiere la vigente legislación del Estado en materia de residuos tóxicos y peligrosos. Ni cumple la Ley de Residuos Tóxicos y Peligrosos, ni cumple su obligación de tener un registro de los lodos que tienen utilización agraria, ni cumple ni una sola de las obligaciones a las que esa legislación le marca. Y, eso sí, cuando hay un

problema de ubicación de plantas de tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos, una vez más, vamos a instar al Gobierno de la Nación, vamos a instar a la Junta que solicite del Gobierno de la Nación la revisión del Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos. ¡Hombre!, digo yo que también se podrá instar a esta Comunidad Autónoma a que haga uso alguna vez de alguna de sus competencias en materia de residuos tóxicos y peligrosos, antes de volver a abocar a papá Estado la solución de nuestros problemas

El Plan de Saneamiento. Y aquí sí que la verdad es que mueve casi a risa la Propuesta del Grupo Popular -y lo digo con el máximo respeto-. Porque el Plan Regional de Saneamiento, aprobado en marzo del año noventa y uno, es un plan muy curioso. Es un plan que se aprueba por decreto y se desarrolla por ley, invirtiendo el orden jerárquico consustancial al funcionamiento de las normas en un Estado de Derecho. Y el Decreto está aprobado, pero la Ley nunca se aprobó, nunca se aprobó. Decayó en la anterior Legislatura porque no pudo aprobarse, porque para eso se presentó cuando se presentó; y después, en esta Legislatura, el Gobierno Regional no la ha presentado. Y esa Ley contemplaba, entre otras cosas, el esquema de financiación del propio Plan de Saneamiento Regional. Es decir, lo que la Junta hace en materia de saneamiento es, pura y simplemente, lo que le viene en gana, sin ningún tipo de plan. Y, si tiene problemas de financiación, entre otras cosas, son debidas a que las previsiones de financiación del propio Plan no se han desarrollado por la Junta; y, entonces, como no se han desarrollado por la Junta esas previsiones de financiación, que, además, abarcan no solamente al Estado, sino a los Ayuntamientos, a Diputaciones Provinciales, incluso a entidades privadas, pues, una vez más, la solución de los problemas está en solicitar del Gobierno de la Nación el que habilite nuevos fondos.

Tenemos un curioso concepto de autonomía en esta Cámara Legislativa. Desde luego, a veces parece que, más que debatir el estado de la Región y las actuaciones de la Junta de Castilla y León, estamos debatiendo aquí cómo pedir a Madrid no sé qué cosa.

En cuanto a la política de adjudicaciones directas. Ayer se habló largo y tendido en esta Cámara sobre las adjudicaciones directas. El señor Portavoz del Grupo Popular ha dicho que esta Propuesta de Resolución es una iniciativa generosa, valiente y de autolimitación de la propia Junta, que pretende predicar con el ejemplo. Yo diría, más bien, que esta iniciativa, si no se complementa con la que luego defenderá el Grupo Socialista, no es predicar con el ejemplo, es predicar y no dar trigo. Porque, con su Propuesta de Resolución, puede haber más adjudicaciones directas y puede contratarse mayor volumen de obra en la adjudicación directa que con el actual sistema. ¿De qué nos sirve que sean 75.000.000 ó 50.000.000 de pesetas el límite de la adjudicación? Se puede incrementar el número de las adjudicaciones, que es lo que ustedes han venido haciendo en los dos últimos años, con un entusiasmo

realmente desbordante, que nos ha llevado a ser la Administración Pública en España que yo creo que más contrata por adjudicación directa.

No obstante, como nosotros reconocemos la buena fe de su Propuesta y pensamos, lógicamente, que es una Propuesta que no está hecha para predicar y no dar trigo, sino para predicar con el ejemplo, pues, hemos votado a favor de su Propuesta para animarles a votar también a favor de la nuestra. Desde luego, si no lo hacen, eso no va a ser una medida ejemplificadora; va a ser una medida exclusivamente de cara a la galería, y ustedes lo saben.

Hemos votado a favor de que la Junta de Castilla y León agilice las subvenciones. Voy a decirlo sin ningún tipo de ambages: estoy absolutamente de acuerdo con el Portavoz del Grupo Popular en este tema; si la Junta de Castilla y León publica antes las convocatorias de subvenciones, las pagará antes y será más ágil y más eficaz. Como lo que ha venido haciendo este último año es publicarlas más tarde y pagarlas mucho más tarde, esto quiere decir que la Junta de Castilla y León es mucho más torpe y mucho más ineficaz. Vamos a ver, a través de esta Propuesta de Resolución, si ustedes consiguen remedar, remediar, perdón, algunas medidas, algunos de sus problemas, algunas de sus torpezas y de sus ineficacias, en pleno acuerdo y en plena sintonía con lo manifestado por el Portavoz del Grupo Popular.

Estamos de acuerdo, asimismo, es que haya un Plan de Turismo Rural en la Región. Yo casi les diría -y no es por hacer una alabaña del anterior Gobierno Regional, que suene también, pues, un poco fuera de sentido- que el Director de Turismo del Gobierno de Coalición tenía bastante claras algunas ideas en cuanto al Plan de Turismo Rural. Bueno, su Director de Turismo -afortunadamente cesado-, el primer Director de Turismo del Gobierno Popular, ya sin coalición, monocolor, yo creo que se dedicó bastante, con bastante entusiasmo también a destruir bastantes de las ideas del Director de Turismo anterior. Entonces, nos parece una rectificación loable el que ahora hayan ustedes descubierto que tiene que haber un Plan de Turismo Rural, que probablemente encuentran en algún armario de la propia Consejería, eso sí, con fecha de dos años atrás. Bueno, pues, nunca es tarde si la dicha es buena. Ojalá el turismo de nuestra Región mejore algo, porque en el último año, evidentemente, la actuación del Gobierno Regional no ha sido muy eficaz en ese sentido.

Y en cuanto al convenio con el INSALUD, bueno, esto sería repetir un debate que ya hemos tenido en la propia Comisión de Sanidad y Bienestar Social. Los socialistas estamos absolutamente de acuerdo con que la Junta de Castilla y León y el INSALUD firmen un convenio, que vaya encaminado a una utilización más adecuada de los diferentes centros asistenciales gestionados por el Gobierno Autonómico. Si estos centros asistenciales están infrautilizados es, ante todo, por

responsabilidad de la Junta. Yo vivo en una ciudad en donde hay un hospital de la Junta de Castilla y León que está ocupado en estos momentos por trece personas, que tiene más profesionales sanitarios que pacientes, bastantes más: en una proporción de dos o tres a uno. Y a donde el INSALUD quiere mandar enfermos y el director del hospital le dice que no se los puede atender porque no tiene plantilla. Eso es una situación que alguna vez tendremos que poner en claro.

Y si tiene que haber un concierto entre el INSALUD y la Junta, no tiene que ser fabricando chiringuitos que se inauguran antes de las elecciones por intereses corporativos y, luego, cuando ya están fabricados esos chiringuitos, ya tenemos los profesionales contratados y ya tenemos eso hecho, en contra de la voluntad del INSALUD, intentando imponer al INSALUD el concierto de una Unidad que es, en cualquier esquema racional de prioridades para la sanidad de nuestra Región, absolutamente secundaria, en el mejor de los casos. Porque los problemas que tiene el tratamiento del dolor en los hospitales de nuestra Región tienen que abordarse, en primer lugar, en los propios hospitales; en segundo lugar, a través de medidas que lleguen a establecimientos socio-sanitarios y de tratamiento ambulatorio. Y solamente en un tercer y último lugar a través de una unidad monográfica especializada. Estamos en contra de esa Unidad del Dolor, lo hemos estado en contra en la Cámara, ha estado en contra el INSALUD, se les ha dicho por activa y por pasiva, y ahora que ya la tienen hecha quieren buscar nuestro respaldo para que el INSALUD se la concierte. Y lo tendrá que hacer, lo tendrá que hacer, porque es un despilfarro, ahora que ya está hecha, el tenerla inutilizada; pero más despilfarro es haberla hecho.

En cuanto a la octava Propuesta, la voluntad de nuestro Grupo era, inicialmente, abstenerse sobre ella. Al final, como he tenido que actuar de Portavoz en este trámite parlamentario, he pedido a mis compañeros que votaran a favor. Y lo he hecho solamente por una cosa, y es que la Propuesta habla de que hay que apremiar a la Junta para que haga un Plan de Conservación y Gestión del Patrimonio Monumental de Castilla y León. Mire, ese Plan se lo oí yo al actual Portavoz del Grupo Popular y entonces Consejero de la Junta, cuando nos desgranó el programa de actividades de su Consejería en septiembre del año mil novecientos ochenta y siete. Y me parece, de verdad, que es una muestra clarísima de autocrítica —y yo se lo reconozco— el que ustedes tengan que venir aquí a reconocer con cinco años de retraso, con cinco años de retraso, que ese plan que se vendió en septiembre del ochenta y siete, ahora tiene que hacer la Junta de manera apremiante, tiene que hacerlo la Junta de manera apremiante. Y además, por utilizar su propio argumento, como ustedes han votado en contra de Propuestas de Resolución del CDS, y seguro que van a votar en contra de otras del Grupo Socialista o del Grupo Mixto, porque estaban ya en vías de solución los problemas

detectados por esas Propuestas, hay que entender que, cuando ustedes mismos han presentado una Propuesta de Resolución pidiendo que se racionalicen las inversiones, de manera apremiante; que se mejore la gestión del patrimonio, de manera apremiante; que se publique el catálogo, de manera apremiante; y que se concluya el trabajo de diagnóstico del patrimonio declarado, también de manera apremiante, es porque nada de eso se está haciendo. Y, en efecto, es apremiante que esto se haga en Castilla y León. Lo que sucede es que, aun habiendo votado a favor de su Propuesta, tengan ustedes que entender que, como ustedes vienen a corregirse a ustedes mismos y creemos que los problemas están provocados en buena medida por ustedes mismos, no tengamos demasiadas esperanzas de que esta petición apremiante de las Cortes surta ningún efecto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Y vamos a entrar en el debate de las Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, en primer lugar, tiene la palabra don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente. Señores Procuradores. Es un hecho cierto e innegable que las circunstancias que rodean la actividad económica en estos momentos son especialmente, sensiblemente preocupantes. Y es en estas circunstancias o en estas coyunturas económicas donde los ciudadanos solicitan y demandan de los políticos un acto expreso de sensibilidad y de generosidad respecto de los propios problemas de dichos ciudadanos. Esta especial sensibilidad atañe a los grupos políticos, todos, y especialmente a las Administraciones, que tienen la responsabilidad en la ejecución de los programas presupuestarios. Yo creo que eso condiciona y determina, de alguna manera, la existencia de cuatro claves básicas, que son otros tantos hitos que plantean y enmarcan el conjunto de Propuestas de Resolución de los socialistas en este debate.

El primer elemento sustantivo que entiendo yo supone una clave fundamental es el establecimiento nítido de un sistema de prioridades que trate de paliar los problemas dando respuesta a los ciudadanos que en mayor medida están pagando la crisis. Y qué duda cabe —y yo creo que es llegado el momento de decirlo— que los ciudadanos que van a pagar la crisis, y están pagando la crisis, son los parados. Mucho antes que los funcionarios, mucho antes que los consumidores, mucho antes que los empresarios, mucho más allá que todos nosotros, los que tenemos un empleo, los que van a sufrir las consecuencias de la crisis son los parados. Y, por tanto, todas las medidas que puedan diseñarse deben tomar como prioridad básica el dar alguna respuesta, alguna esperanza a los que han perdido el empleo e impedir por todos los medios que se siga destruyendo empleo.

El segundo marco de referencia es que creo que los ciudadanos demandan de nosotros una mayor capacidad de entendimiento. Es decir, estamos abocados en los próximos meses a hacer un esfuerzo de entendimiento para que nuestras discusiones políticas, todo lo relevantes que sean, todo lo genuinas que parezcan, no obstaculicen la resolución de los problemas de los ciudadanos.

El tercer elemento clave, a mi juicio, que enmarca todas estas Propuestas de Resolución socialistas es la idea de que es imperativo un mayor rigor presupuestario. Ya sé que el Portavoz Popular se ha puesto la venda antes de que se produzca la herida, anticipando, anticipando que los temas presupuestarios no deben ser tratados explícitamente en este debate, lo que me manifiesta de alguna manera ("explicatio non petita..."), lo que me manifiesta de alguna manera cuál va a ser el sentido de su voto. Pues bien, que sepa -puesto que no tengo derecho a réplica- que todas y cada una de las Propuestas de Resolución que aquí estamos tratando son y tienen contenido presupuestario, y, por lo tanto, es un argumento absolutamente inútil. Mayor rigor presupuestario, por lo mismo.

Y, finalmente, un esfuerzo para que las Administraciones Públicas dejen de hacer tantas cosas inútiles como hacen y se dediquen a invertir, es decir, a generar programas de inversión real. Ya sé que esto nos lo podemos aplicar todos, y lo estoy generalizando. Por lo tanto, mayor inversión pública, mayor crecimiento, significa mayor empleo.

Y en este marco, desarrollo muy rápida y muy brevemente el conjunto de Propuestas de Resolución de contenido y carácter marcadamente económico que me toca plantear y defender aquí.

La Propuesta tres de Resolución indica que, de alguna manera, es fundamental... y yo creo que se está haciendo, y, si se está haciendo, no se vote en contra, vétese a favor; pero es una llamada de atención para que el Gobierno Regional estimule la realización, con la máxima urgencia, de un nuevo Plan de Desarrollo Regional. Porque el que tenemos, ni en su diagnóstico -ffjense lo que ha transcurrido desde el ochenta y nueve-, ni en su estrategia -que en múltiples y variadas ocasiones detectamos que ha cambiado-, ni en sus escenarios presupuestarios, tienen ya ninguna utilidad. Son, por lo tanto, unos planes o un Plan de Desarrollo absolutamente estéril e inútil, y es imperativo que el conjunto de los ciudadanos tengan una idea clara de cuáles son los objetivos y las estrategias, los instrumentos y los fines, así como los medios presupuestarios que prevé el gobierno Regional va a poner a disposición de los ciudadanos en los próximos años.

La Propuesta de Resolución número tres exige lo que yo he dado en llamar el rigor presupuestario de una forma efectiva. Y aprovecho esta oportunidad para rogarle a la Consejería de Economía que, además de la documentación de presupuestos, o dentro de ella,

complementándola, nos envíe una estimación de ejecución definitiva del noventa y dos. Porque en las épocas de variación coyuntural tan profunda, las comparaciones no deben efectuarse entre el presupuesto que nos van a proponer y el presupuesto del año anterior, sino entre el presupuesto y su ejecución. Y sería bueno, sería útil, sería interesante y sería un buen gesto, en esta concordia que los ciudadanos nos exigen, que nos aportara esa documentación al mismo tiempo que el resto de la prevista.

Y en esta Propuesta de Resolución tercera, insisto, los socialistas reclamamos que se rompa ya con el procedimiento de postergar la inversión real, que crea infraestructuras y equipamientos, que dota a los ciudadanos de bienes de carácter económico, de bienes públicos de carácter económico; que se rompa ya de una vez esa tendencia que está haciendo crecer, en liquidación, a la inversión real, no sólo por debajo del conjunto del resto de los programas, cualesquiera que sean, o del resto de los capítulos, cualesquiera que sean, sino que incluso está haciendo crecer, en términos reales, de forma negativa la inversión. Es decir, que crezca en cuatro años el 9% la inversión en Castilla y León debe hacernos reflexionar de que estamos poniendo escaso énfasis en la provisión de bienes públicos de carácter económico a los ciudadanos.

Y en ese sentido va esta Propuesta de Resolución. Quien tiene la intención, votará positivamente. De alguna manera, es una clave para saber cuál es el tipo de actitud del Grupo Popular respecto a los futuros debates sobre Presupuestos.

La Propuesta 5 pone en marcha algo que está en el programa económico de los socialistas para Castilla y León, y que, con gusto y placer, observamos que era recogido por el Grupo Popular y, especialmente, por el Consejero de Economía: la creación de un "holding" o grupo de empresas público que venga a poner orden, racionalidad, sentido común y buen juicio en un sector que está, hoy por hoy, manga por hombro. Y, por lo tanto, es urgente que establezcamos algún mecanismo a través del cual racionalizar y darle máxima eficacia al gasto público.

La Propuesta número 1, y ruego excusen el desorden aparente en la incorporación -por puro procedimiento formal-, habla, fundamentalmente, de la importancia de la competitividad de nuestras empresas, no sólo, o no tanto respecto al mercado internacional -ése me preocupa menos-, sino, fundamentalmente, respecto al mercado interior; ése es nuestro mercado, hoy por hoy, y es ahí donde hay que poner todo el énfasis. Una mejora de la competitividad, que pasa sustancialmente por mejorar nuestras fuentes de aprovisionamiento de energía y, concretamente, por disponer, al menos en paridad que las empresas catalanas, vascas, del País Valenciano o madrileñas, de sistemas de aprovisionamiento de gas. Entendemos que esto es mucho más importante, infinitamente más importante

para la economía regional, que hacer alusiones más o menos oscuras y, en todo caso, voluntaristas en relación con la posible y eventual utilización de una parte de los beneficios de las empresas energéticas en la Comunidad.

Por lo tanto, esta Propuesta de Resolución nos parece fundamental, yo diría que estratégica, en el desarrollo de una industria regional competitiva, y ése sí es un factor clave de desarrollo.

La Propuesta 16 intenta mejorar los sistemas de control parlamentario. Ya no se nos puede decir que la Administración Central más y peor; la Administración Central ha admitido y presupuestado la Oficina de Control Parlamentario. Nosotros entendemos que, en aras de esa capacidad de entendimiento, sensibilidad de la Administración, debe mejorarse el sistema de control. No hacerlo así sería defraudar de nuevo las expectativas de una mejor Administración, de un mejor control y de un máximo entendimiento entre las Administraciones Públicas. No cuesta tanto. Desde luego, mucho menos que el edificio de la Consejería de Economía.

La Propuesta de Resolución 17 pone en relación el tema del fraccionamiento de los expedientes, al que ha aludido mi compañero Octavio Granado ya, lo que me excusa de abundar en él. Entendemos que no sólo es necesario reducir el máximo, sino que, fundamentalmente, debe establecerse un compromiso público para que la Junta de Castilla y León no supere el umbral de las contrataciones directas que se consiguió en el año noventa y que nos parecía razonable.

Por lo tanto, más allá de las declaraciones nominales, o del nominalismo de las cantidades, comprometámonos todos en reducir las contrataciones directas, situándolas en el nivel razonable que tenían el año noventa. Eso se puede hacer perfectamente; basta con que haya voluntad política.

La Propuesta de Resolución número 2 y número 18 de los socialistas ponen énfasis en aspectos sectoriales que nos parecen de extrema importancia en relación con la política de inversiones, pero también con la política de transferencias. Hay aquí el tema, que ya ha sido debatido, del programa de reforma... del programa de apoyo al Proyecto LEADER, a los Programas LEADER, en el que, por lo tanto, no voy a insistir. Me parece que es enormemente importante que no sólo se considere como capaz de generar empleo las empresas directas, las empresas sociedad anónima, etcétera, sino que estos Programas tienen una notable capacidad de generación de empleo, dentro de los límites presupuestarios razonables. Y, desde luego, entiendo que hay una dificultad de presupuesto, porque no está muy claro el tratamiento presupuestario al Programa LEADER, a mi juicio; pero, si hacemos un esfuerzo de negociación y racionalización, seguramente que podríamos satisfacer la demanda del Programa LEA-

DER, evitando o soslayando los problemas presupuestarios que, sin duda, existen.

Y no quiero dejar de considerar expresamente, por el cariño y aprecio que me merece este Programa -no en vano fui el primer Director General de Comercio de la Junta de Castilla y León- y los siete programas que entonces diseñamos. Siguen exactamente en vigor; no debo dejar de reconocer que es llegado el momento que aquellos siete programas, que no eran mérito propio, sino la excelente plasmación de los programas que el IRESCO tenía para el conjunto del Estado; creo que ha llegado el momento de reconsiderarlos en profundidad, no en vano han pasado ya cerca de diez años.

Todos estos aspectos espero que, por su racionalidad y buen juicio, merezcan su consideración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Octavio Granado, del mismo Grupo Socialista, para la defensa de otro bloque de Propuestas de Resolución.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. La Propuesta de Resolución número 6 del Grupo Socialista pide la remisión de una comunicación que provoque un debate parlamentario sobre la situación de los jóvenes en Castilla y León, la elaboración de un Plan Integral de Juventud y la creación de una Comisión interdepartamental de la Junta, con competencias en materia de política juvenil.

Lo que intenta esta Proposición es conseguir que toda la política de la Junta que afecta a los jóvenes de Castilla y León sea desarrollada de manera coordinada y que se aborden globalmente sus problemas, en vez de con la descoordinación evidente con la que está abordando, hasta ahora, la Junta esta problemática de los jóvenes.

La Propuesta de Resolución número 7 hace referencia a que la Junta remita durante el año siguiente a las Cortes un Proyecto de Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León. Y va en la misma línea de consideración de apremiante que tenía la Propuesta número 8 del Grupo Popular, a la que hemos prestado nuestro apoyo. Lógicamente, es esta Ley uno de los instrumentos imprescindibles para realizar esa política global de protección del patrimonio; y, sin la Ley, yo me atrevo a decir que será prácticamente imposible que esta política tenga una base suficiente.

La Propuesta número 21 hace referencia a un logro importante conseguido para esta Comunidad Autónoma en el marco del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Y es que, a través de una Disposición Adicional, se contemplan para los proyectos de inversión que considere convenientes el Consejo Jacobo, en el que participa el Ministerio de Cultura junto con las Comunidades Autónomas por las que pasa el Camino de Santiago, las mismas desgravaciones fisca-

les que existieron en su día para los proyectos de inversión contemplados al amparo de las Olimpíadas de Barcelona o de la Exposición Universal de Sevilla. Es decir, el año noventa y tres, los proyectos de inversión apoyados por el Consejo Jacobeo van a contar con ese mismo grado de protección, de desgravación y de ventajas fiscales.

Lo que pedimos a la Junta de Castilla y León es que, en concordancia con esa disposición de los Presupuestos Generales del Estado, que supone, de hecho, una subvención de varios cientos de millones de pesetas para las inversiones en el Camino de Santiago, que apoye esos mismos proyectos con una línea concreta de ayudas financiadas por la Comunidad Autónoma.

La Propuesta número 22 hace referencia a la política que realiza la Junta en materia de tercera edad. Nosotros pedimos a la Junta que dé prioridad, dentro de esa política para la tercera edad, a la creación o adaptación de plazas para ancianos inválidos. En esta Región empezamos a tener, no tantas como dijo ayer el Presidente de la Junta, pero empezamos a tener una buena cantidad de recursos dirigidos a los ancianos. Si esos recursos no dan prioridad en su actuación, ni en su programa asistencial a los ancianos inválidos, no hay ninguna diferencia entre una residencia y una hostelería, o una posada, o cualquier otro establecimiento hotelero. Lo que le confiere, precisamente, función social es su atención a las personas más necesitadas, a las más necesitadas económicamente o a las más necesitadas por problemas patológicos o fisiológicos de cualquier tipo. Y, por desgracia, tenemos que decir que buena parte de esas residencias que se están construyendo con dinero de la Junta siguen sin aceptar dentro de sus plazas a los ancianos inválidos. Nos parece que esto es una situación que hay que corregir.

La Propuesta número 24 hace referencia a las pensiones no contributivas que está tramitando la Comunidad Autónoma. Y pedimos algo muy simple, y es que todas aquellas solicitudes presentadas antes de treinta y uno de agosto del año noventa y dos se resuelvan, vean sus expedientes resueltos antes de treinta y uno de diciembre del año mil novecientos noventa y uno, en la medida en que, evidentemente, esa resolución sea posible por el aporte de documentación.

Y casi le voy a poner a esta Proposición No de Ley del Grupo Socialista un nombre propio. Es la de un amigo del Procurador que les habla, un señor que se llama Mariano, que tiene ochenta y dos años, que vive en una residencia de Burgos, que presentó una solicitud en febrero del año pasado, y al que, hasta ahora, la Junta de Castilla y León no le ha enviado ni una puñetera carta -señor Consejero, no me diga que no con la cabeza-, no le ha enviado ni una puñetera carta para explicarle qué datos tiene que aportar a su solicitud; y a la que, a lo mejor, le van ustedes a conceder o a denegar una subvención, una pensión no contributiva dentro de tres o cuatro meses, pero es que ya lleva esperando veinte meses. Y yo creo que ya es impresen-

table que esta Comunidad Autónoma haga esperar veinte meses a un señor de ochenta y dos años para concederle una pensión no contributiva, que, además, no tiene que pagarle ella, porque la paga la Seguridad Social.

La Propuesta de Resolución número 26 hace referencia... números 25 y 26 hace referencia a dos problemas concretos de servicios sociales. El primer problema, el que, como la Junta de Castilla y León publica tarde las convocatorias de subvenciones, y las resuelve más tarde todavía, en septiembre ha mandado cartas a entidades de servicios sociales de la Región, les ha mandado esas cartas, y, a veces, una entidad que llevaba cinco años recibiendo subvenciones de la Comunidad Autónoma, se entera en septiembre de este año que para este año no tiene ni un duro de subvención. Con lo cual, ya el problema no es que haya que cerrar el servicio -que alguno habrá que cerrar; habrá que cerrar alguna guardería, habrá que cerrar algún centro de minusválidos-, el problema es que los gestores de esos centros pueden ir a la cárcel, porque esos servicios llevan funcionando desde enero de este año hasta septiembre, se han gastado el dinero que no tenían, a través de créditos, y se enteran en septiembre que la Junta les quita la subvención.

Y nosotros lo que pedimos es que, en el caso de servicios que han llevado funcionando este año con normalidad, que han sido subvencionados en años pasados por la Comunidad Autónoma, se les dé una subvención al menos para solucionar ese problema. Tendrán que cerrar el servicio, pero, al menos, no tendrán que responder de deudas a las que les ha obligado la mala política de la Comunidad Autónoma.

Y dejo para el final la Propuesta número 26, que hace referencia a los Centros de Menores de la Comunidad Autónoma. La Junta de Castilla y León tiene una política bastante congruente en materia de Centros de Protección de Menores. Está desinternando a los chavales en los centros de internamiento, y deja a los funcionarios de esos centros sin trabajo. Pero luego, cuando pone en marcha pisos, casas de acogida, nuevos servicios, lo concierta con el sector privado. Con lo cual, vamos a conseguir jaja: vamos a conseguir que cada menor en nuestros centros nos cueste 10.000.000 ó 12.000.000 de pesetas, porque, al final, hay diez, doce personas en esos centros, con plantillas de cincuenta o sesenta profesionales; mientras que cuando se pone en marcha un piso -muchas veces en un piso de la propia Comunidad Autónoma-, se concierta con una entidad privada.

Nosotros lo que pedimos es una cosa tan simple como es que a los funcionarios que se quedan sin trabajo en los centros de internamiento se les dé un trabajo en los centros nuevos que se crean; que la Junta deje de privatizar servicios, para luego encontrarse con denuncias ante los Tribunales de Justicia por malos tratos -como en algún centro de León-, y que cree esos servicios con el personal de la Comunidad Autónoma.

Y dejo para el final -y ya termino en diez segundos, señor Presidente, con su benevolencia- una Propuesta que hace referencia a la anulación de las comisiones de servicio y de las adscripciones provisionales, provocadas por centenares por el Gobierno de la Comunidad Autónoma, desde la aprobación, desde la resolución definitiva del Concurso de Traslado de Funcionarios. Esto ya se parece a "Alicia en el País de las Maravillas". Hacemos un Concurso de Traslado de funcionarios para dar destino definitivo a tres mil funcionarios, y en tres meses concedemos casi mil adscripciones provisionales y comisiones de servicio para solucionar los problemas generados por el Concurso. Hay que eliminar, absolutamente, todas las adscripciones provisionales, a juicio del Grupo Socialista, todas las comisiones de servicio que no tuvieran un único motivo que nos parece congruente para darlas, y es el de solucionar problemas de traslados forzados a funcionarios que pueden llevar quince o veinte años trabajando en una plaza y a los que se les ha cambiado de destino, llevándoles, a veces, a ciento veinte o ciento cincuenta kilómetros de su lugar de residencia habitual. Salvo ese caso, salvo ese problema, provocado por la catástrofe del Concurso, en los otros casos, estas adscripciones y Comisiones de Servicios enmascaran pura y simplemente un funcionamiento irregular de la Administración, que concede ventajas a algunas personas cercanas al poder y que, por contra, agravia a muchos funcionarios honestos que no se ven beneficiados por esas comisiones o por esas adscripciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es ahora don Juan Antonio Lorenzo para defender otro bloque de Propuestas del mismo Grupo Socialista.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. La Enmienda... la Propuesta de Resolución número 14 propone que, de acuerdo con las medidas y directrices acordadas por el Gobierno de la Nación, los Altos Cargos de la Administración Autónoma congelen sus salarios durante el próximo ejercicio de mil novecientos noventa y tres.

Hace un año debatíamos aquí una propuesta del Grupo Parlamentario Popular que incrementaba de forma exagerada, probablemente, los sueldos de los Altos Cargos, hace un año -afortunadamente quedó reducido a la mínima expresión-. Pero, lo que es evidente, que los Altos Cargos de la Administración Autónoma del PP ya tienen la experiencia de hace una serie de años, cuando se congelaron los sueldos de los Altos Cargos en época en que no era necesario; había un crecimiento, un crecimiento económico importante, un crecimiento económico importante. Y ahora, sin embargo, por razones que han salido ampliamente debatidas en este Hemiciclo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: ...todos los cargos públicos debemos dar ejemplo de austeridad, no sólo por su significado económico, sino por el significado social que tiene. Y, ese mismo significado, y ese espíritu, da la casualidad que lo han tenido los Grupos Parlamentarios que han acordado el otro día, en Junta de Portavoces, de que los Altos Cargos de este Parlamento y los Procuradores de este Parlamento tengan congeladas sus retribuciones durante el ejercicio noventa y tres. Creo que es una medida de importancia de cara a la imagen de austeridad que, para el próximo ejercicio noventa y tres, tenemos que dar los representantes del pueblo.

No me engañarán Sus Señorías si les digo que no veo ninguna razón objetiva para pensar que si el Presidente de las Cortes tiene congelado su salario durante el año noventa y tres, no hay razones similares para pensar que el Presidente de la Junta o los Consejeros lo deben congelar por la misma....., salvo que -y eso es lo que no me atrevería a decir- fueran los Consejeros y el Presidente de distinta materia al resto de los representantes del pueblo aquí sentados.

Por tanto, no me ofrece ninguna duda que, por coherencia política del PP y del resto de los Grupos de esta Cámara, al igual que nos hemos congelado todos nuestras retribuciones, se pretendan congelar las retribuciones de los Altos Cargos para mil novecientos noventa y tres.

La Propuesta número 20 va en la línea de lo que anteriormente un Portavoz del Grupo Popular decía, y que había salido en el debate, de agilizar las subvenciones que se derivan de las leyes de presupuestos. Nosotros vamos más allá, y aunque se les congelen los sueldos a los Altos Cargos para mil novecientos noventa y tres, no tiene que implicar que trabajen menos, y lo que decimos es que las órdenes de convocatoria no se agilicen, sino que salgan justo en los treinta días siguientes a la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos. Eso es perfectamente posible, los Consejeros lo conocen, en la medida que cuando incluyen partidas presupuestarias en los borradores de presupuestos, tienen que tener perfectamente definidos los objetivos y los beneficiarios de esas subvenciones, y, por tanto, prácticamente las órdenes de convocatoria están hechas. Además, en la mayoría de los casos -no nos engañemos-, las órdenes se reiteran de un ejercicio a otro.

En la Propuesta de Resolución número 10, pues, suena un poquillo a lamentable, en cierto modo, que a estas alturas todavía tengamos que estar hablando de la aplicación de la famosa "Ley Nalda", de la Ley 6/1986, de Relaciones de la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales. El artículo 27 de dicha Ley dice que en el primer trimestre de cada año la Junta tiene que rendir cuentas ante estas Cortes del desarrollo de esta Ley. Han pasado seis años desde la promulgación de la Ley Nalda y todavía no ha habido ocasión de presentar ante estas Cortes el desarrollo de la Ley.

Y la realidad es que, prácticamente, nos encontramos ante una situación en que, salvo baratijas, no se ha delegado, no se ha transferido ninguna competencia a Diputaciones ni a Ayuntamientos. Se nos llena la boca a todos de exigir, legítimamente, mayores competencias de otras Administraciones hacia la Comunidad Autónoma, y nosotros, que tenemos la base legal para transferir competencias a otras Corporaciones, a las Corporaciones Locales de Castilla y León, no las desarrollamos.

Muchas veces, cuando hablamos con nuestros compañeros Presidentes de Diputaciones o Alcaldes de más de veinte mil habitantes -y me consta que por parte del Grupo Popular ocurre lo mismo- produce, tienen una cierta sensación de desánimo y de desconocer cuál es el calendario, las materias a transferir. Y lo que pedimos desde este... desde el Grupo Socialista es que el Grupo Parlamentario, que las Cortes de Castilla y León conozcan cuáles son las previsiones de transferencias a realizar a Diputaciones y Ayuntamientos, y así como el calendario para que se pueda aplicar realmente ya, de una vez por todas, la Ley Nalda, de delegación de competencias.

Este ha sido un tema que ha salido, salió en el discurso de Investidura del señor Aznar, en el discurso de Investidura del señor Posada, en el discurso de Investidura del señor Lucas; ha pasado un montón de años y nada, nada se ha hecho al respecto.

Y, en esa misma línea, la Propuesta de Resolución número 19 lo que pretende es que los fondos de solidaridad que tenemos instituidos en la Comunidad Autónoma -el Fondo de Compensación Regional y el Fondo de Cooperación Local- no mermen su cuantía durante los sucesivos ejercicios, y que, al menos, se incrementen en el mismo porcentaje que se incrementa la media del presupuesto. Esto nos ha venido muy bien a la Comunidad Autónoma en este momento, cuando en el Pacto de Financiación Autonómica se incluyó esta cláusula de cara al Fondo de Compensación Interterritorial. Nos ha venido muy bien este año, recibimos más dinero. Es legítimo que nosotros también seamos generosos con nuestras Corporaciones Locales y les pongamos esa cláusula de salvaguardia. Nosotros somos generosos con las Corporaciones Locales y las Corporaciones Locales, estoy seguro que agradecerán que su Parlamento se haya preocupado de que los fondos de solidaridad durante el año mil novecientos noventa y tres no disminuyan, relativamente, con respecto al año mil novecientos noventa y dos.

Y, por último, la Propuesta de Resolución número 15, proponemos que, de una vez por todas, de una vez por todas -y, en eso, estoy convencido que el Consejero de Presidencia está de acuerdo- se tramite ante esta Cámara un Proyecto de Ley de Régimen Local específico para Castilla y León, específico para Castilla y León. Cuando alguna Ley hemos mantenido Propuestas de Resolución, como la de pequeños municipios, etcétera, etcétera, siempre se ha argumentado, por

parte del Consejero de Presidencia, que necesitábamos una ley marco al respecto. Esa ley marco es la que pedimos que dictamine específicamente las necesidades de nuestros municipios, que se contemplen en la propia ley los problemas de las mancomunidades, e, inclusive, que se contemple en la propia ley la posibilidad de transferencias o delegación de competencias a esas mancomunidades, cuyo debate celebraremos en este Parlamento, de acuerdo con la Propuesta de Resolución anteriormente aprobada.

Por tanto, éstas son las Propuestas de Resolución, y doy la palabra ahora a mi compañero González, don Jaime....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La palabra se la concede esta Presidencia.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. La verdad es que, a pesar del empeño que han puesto los componentes de mi Grupo en no dejarme hablar, pues, yo espero de la benevolencia del señor Presidente que me deje defender alguna de las Proposiciones de Resolución que el Grupo Socialista ha presentado en esta Cámara. No lo van a conseguir ni ellos siquiera.

Señor Presidente. Vamos a empezar por las Propuestas de Resolución números 27, 28 y 29, que se refieren a asuntos agrarios. Yo creo que todos estaríamos de acuerdo en que los recursos que se destinan a la agricultura en Castilla y León son escasos. Igualmente, estaríamos de acuerdo en que los integrantes del sector, los productores del sector tienen dos naturalezas diversas: unos, aquéllos que se dedican fundamentalmente a la agricultura, aquéllos que son profesionales del sector, aquéllos que viven de la agricultura; y aquéllos que son agricultores por casualidad, por herencia, por título nobiliario, por profesión, porque como no saben qué hacer con el dinero, tienen que invertirlo en fincas, etcétera.

Y yo creo, señores Procuradores... -muchas gracias, señor Presidente-...yo creo que si admitimos esos dos planteamientos; que los recursos son escasos y esos dos tipos de productores agrarios, también estaríamos de acuerdo en que esos recursos escasos deberían dirigirse fundamentalmente a ayudar a aquéllos del primer tipo, a los profesionales de la agricultura, a aquéllos que obtienen sus ingresos y sus rentas preferentemente de la agricultura, aquéllos que viven en el medio rural, y no a los otros -y no voy a repetir la naturaleza en la inmensa mayoría de los otros-. No es así, no es así. Y tenemos ejemplos concretos. Orden de ayuda al cultivo de la remolacha, donde es lo mismo: o grandes, o pequeños; o residentes o no; o que produzcan dos toneladas, o doscientas mil; todos cobrarán lo mismo de dinero público. Por lo tanto, a mí me parece que eso no es bueno, a nuestro Grupo le parece que no es razonable.

Y ya no hablemos de la sequía, no hablemos de la sequía, ayudas a la sequía. Parecía, parecía que en el Decreto que regulaba esas ayudas se iba a conseguir, por fin, que los beneficiarios fueran agricultores a título principal; así lo decía el Decreto. Pero resulta que el dos de octubre, por esas extrañas causalidades, aparece una nueva norma en el que dice que no son sólo éstos, que son aquéllos que además tienen trabajadores fijos en sus explotaciones. Y, ¿quiénes tienen trabajadores fijos en sus explotaciones? Los que no las trabajan directamente. Los que tienen explotaciones tan grandes que necesitan ayuda, o sea, los de la segunda naturaleza de antes, que decíamos.

Por lo tanto, una cuestión que se había conseguido, que parecía que iba a ser así, pues, la Consejería de Agricultura, por una Orden en el día dos de octubre, veintiuno de septiembre, pues, se ha equivocado y ha tomado una determinación, a nuestro juicio, equivocada. Y nosotros lo que pretendemos con nuestra Propuesta de Resolución es que los recursos escasos que tiene la Consejería de Agricultura vayan destinados fundamentalmente a los profesionales del sector. Siempre serán escasos, señor Consejero de Economía, siempre serán escasos, por muchos que la Consejería tenga.

Y, además, eso liga perfectamente con la segunda cuestión, que es que, temiéndonos que en el año noventa y tres el crecimiento de las subvenciones sea desahogado, nosotros pretendemos que el crecimiento de las inversiones reales en la Consejería de Agricultura sea, al menos igual en porcentaje que el crecimiento de la sección, al menos en porcentaje que el crecimiento de la sección. O sea, que si la agricultura en su conjunto crece el quince, que las inversiones reales crezcan el 15, y las subvenciones, si es necesario, que crezcan menos. Todo eso si tenemos alguna vez Presupuestos. Claro, si el Consejero de Economía logra encajar que por primera vez, posiblemente, tenga que devolver los intereses y la deuda que debe de otros años, y luego debe encajar todo eso de manera que las inversiones crezcan y no decrezcan, y no decrezcan, porque eso sería, a efectos de imagen, una cuestión absolutamente deplorable, casi seguro. Esperemos que lo encaje pronto y podamos tener los Presupuestos aquí para debatir en un tiempo razonable.

No me voy a extender mucho en las de medio ambiente, en las últimas cuatro, porque, en realidad, se ha aprobado una propuesta del CDS que dice que se desarrolle urgentemente la Ley de Espacios Naturales, que dice lo mismo, lo que pasa es que nosotros ponemos plazos concretos, porque ya está bien. Ya está bien que ni uno solo de los registros, etcétera, que contemplaba la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León haya sido desarrollado a estas alturas.

Por lo tanto, dediquemos el dinero del campo a los profesionales del sector, y no a los que no lo son y además no lo necesitan.

Y por último, y por último... Voy a matizar, puesto que he oído algún comentario: lo necesitan muchísimo menos. Por eso nuestra Propuesta de Resolución no los excluye, dice preferencia absoluta; si sobra algo de los recursos, que se les den a los otros.

Esa es nuestra tesis, así lo hemos definido, y así pretendemos que se haga en los presupuestos de agricultura en este año. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Perdón... Creo que están defendidas todas las Propuestas de Resolución presentadas.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Haciendo uso de la facultad que me concede el artículo 77 de ordenar los debates y de limitar, ampliar o reducir el número de intervenciones y de tiempos, considero justo que, si otros Grupos han dispuesto de veinte minutos para defender ocho Propuestas o dieciocho, teniendo el Grupo Socialista treinta y tres, se le conceden otros tres minutos más para defender esas tres Propuestas que dice que le quedan.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: En primer lugar, agradecer la benevolencia del Presidente por conceder este breve espacio de tiempo que me han quitado mis compañeros.

Quería defender estas cuatro Propuestas de Resolución, que se refieren, fundamentalmente, a la necesidad de que la Junta haga planes en muchas materias, que en tiempo que existieron esos planes y que han ido desapareciendo. En ese sentido, está el Plan de Transportes, ofrecido por el Presidente en su intervención de ayer, que lo que pedimos es que se presente durante este periodo de sesiones, previo el informe del Consejo Regional de Transportes, y que se presente mediante una comunicación a esta Cámara.

Queríamos también que se presenten, porque no existen en este momento en la Comunidad, ni el Plan de Residuos Sólidos Urbanos, que en su programa electoral prometieron reformar y que en la práctica el Consejero ha dicho que no está en vigor y que va a reformar, pero que ahora no existe ningún Plan de Residuos Sólidos Urbanos; ni el Plan de Saneamiento Integral, porque no existe. Yo no sé cómo ustedes pedían en una Proposición que se financiara, si ese Plan de Saneamiento que presentó en la anterior Legislatura se desarrollaba mediante una Ley que ni tan siquiera han traído a esta Cámara. En este momento no existe ningún plan de saneamiento de aguas residuales en la región; no existe, señor Jambrina, usted lo sabe perfectamente; o el Plan de Residuos Industriales, que es un asunto importante del que tampoco hay.

Yo espero que con esta Proposición presenten en este plazo la Ley de desarrollo del Plan de Saneamiento Integral, ya que tan claro parece que en este momento lo tienen.

Y, por un plan que se aprueba, que es el Plan de Carreteras, ese es un plan, señores, que es clandestino, porque, desde que se aprobó en mayo, nadie lo conoce, nadie lo conoce. Por eso nosotros pedimos que, antes del debate presupuestario, el plan se divulgue entre los grupos políticos, las Corporaciones Locales, las empresas, los colegios profesionales y todas las instituciones interesadas.

Y, por último, considerando que el programa de vivienda, el plan firmado con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la Comunidad, es muy importante que se cumpla, solicitar el máximo esfuerzo de la Junta, de tal manera que los malos resultados que nosotros sabemos que teníamos a finales del mes de agosto, se mejore la gestión, se cumpla el plan y se impida que esos recursos, que se corre el riesgo que vayan a otras Comunidades Autónomas, eso no ocurra, y que todos los recursos para ello se queden en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a proceder a votar las Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Propuesta de Resolución número 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: ninguna. Queda rechazada.

Propuesta número 2. ¿A favor? Muchas gracias. ¿En contra? ¿Y abstenciones?

Resultado. Setenta y nueve votos. Treinta y cinco a favor. Cuarenta y dos en contra. Una abstención. Rechazada.

Perdón, me he equivocado. Treinta y cinco a favor. Cuarenta y tres en contra. Una abstención. Rechazada.

Propuesta número 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Setenta y nueve votos. Treinta y seis a favor. Cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. Rechazada.

Propuesta número 4. ¿A favor? Gracias. Aprobada por asentimiento.

Propuesta de Resolución número 5. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado. De los setenta y nueve votos emitidos, treinta y cinco a favor, cuarenta y tres en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Propuesta número 6. ¿A favor? Queda aprobada por asentimiento.

Propuesta número 7. ¿Votos que estén a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Treinta y seis a favor. Cuarenta y tres en contra. Cero abstenciones. Rechazada.

Propuesta de Resolución número 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y nueve votos. Setenta y ocho a favor. Ninguno en contra. Una abstención. Queda aprobada.

Propuesta de Resolución número 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: treinta y seis. A favor... Perdón, votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y tres. Y ninguna abstención. Queda rechazada.

Propuesta número 10. ¿Votos a favor? Queda aprobada por asentimiento.

Propuesta número 11. ¿Votos que estén a favor? Gracias. ¿Votos en contra?

A favor: treinta y seis. En contra; cuarenta y tres. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Propuesta número 12. ¿A favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos a favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y tres. Una abstención. Queda rechazada.

Propuesta número 13. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

El resultado son: treinta y seis a favor, cuarenta y tres en contra, ninguna abstención. Y queda rechazada.

Propuesta número 14. ¿Votos a favor? ¿Sí? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y nueve votos. Treinta y seis a favor. Cuarenta y tres en contra. Cero abstenciones. Queda rechazada.

Votación de la Propuesta número 15. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Treinta y seis a favor. Cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. Y queda rechazada.

Propuesta número 16. ¿Votos a favor? Queda aprobada por asentimiento.

Propuesta número 17. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado. De los setenta y nueve votos emitidos: treinta y seis a favor, cuarenta y tres en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Propuesta número 18. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y tres. Y queda, por tanto, rechazada.

Propuesta número 19. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? No hay.

Y queda rechazada, por treinta y seis votos a favor y cuarenta y tres en contra.

Enmienda... Propuesta número 20. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay ninguna.

Queda, también, rechazada por el mismo resultado: treinta y seis a favor, cuarenta y tres en contra.

Propuesta número 21. ¿Los que estén a su favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Treinta y seis a favor. Cuarenta y tres en contra. Rechazada.

Propuesta número 22. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Señor Sagredo, no ha votado.

Queda aprobada por asentimiento.

Propuesta número 23. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Treinta y seis a favor. Cuarenta y tres en contra. Cero abstenciones. Queda rechazada.

Propuesta número 24. ¿Los que estén a su favor? Queda aprobada por asentimiento.

Propuesta número 25. ¿A favor? Queda aprobada por asentimiento.

Propuesta número 26. ¿Los que estén a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? No hay ninguna.

Y queda rechazada, por treinta y seis a favor y cuarenta y tres en contra.

Propuesta número 27. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Queda rechazada: treinta y seis a favor, cuarenta y tres en contra.

Propuesta número 28. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Votos a favor: treinta y seis. Cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. Y rechazada.

Propuesta número 29. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? No hay.

Queda rechazada por idéntico resultado: treinta y seis a favor, cuarenta y tres en contra.

Propuesta de Resolución número 30. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Treinta y seis a favor. Cuarenta y tres en contra. Cero abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 31. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? No hay ninguna.

Rechazada por igual resultado: treinta y seis a favor, cuarenta y tres en contra.

Propuesta número 32. ¿A favor? Queda aprobada por asentimiento.

Y último. Propuesta número 33. ¿Los que estén a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? No hay ninguna.

Queda rechazada por treinta y seis a favor, frente a cuarenta y tres en contra.

Entramos en el turno de explicación de voto de estas Enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, si quiere hacer uso de ello, el Grupo Mixto tendría la palabra.

Renuncia al turno.

Por CDS, explicación de voto. Señor Sagredo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: El CDS ha votado afirmativamente a prácticamente todas las Propuestas, por entender que son positivas para los habitantes de esta Región y que serían una ayuda para el Gobierno, si no se tomase en cuenta esa última intención del diálogo demagógico entre lo que se dice en un sitio y en otro. El CDS ha votado sí sin ninguna reserva, entendiendo que son Propositiones que pueden ayudar al Gobierno Regional a resolver problemas de la Región, sin entrar en más temas. Pero no ha podido, lógicamente, presentar su voto afirmativo a la Propuesta de Resolución número doce, porque en la explicación de la Propuesta por el Partido Socialista se ha puesto de manifiesto una cuestión que no obedece a la realidad. Hay un Plan Director de Residuos Sólidos

dos Urbanos, que está funcionando y debe seguir funcionando mientras no haya otro mejor. ¡Pues buenos estaríamos en esta Comunidad, que estamos ayunos de planes, hartos de parcheos, si los planes que tantos sudores costaron para hacerlos ahora se consideran que no existen!

Y así mismo el Plan de Saneamiento Integral de Aguas Residuales de la Comunidad, que fue el resultado de un gran esfuerzo del Gobierno anterior, que tiene planificación, calendario, compromisos, y que únicamente decayó la Ley que le acompañaba, por las circunstancias que todos conocen y que deben ser, de alguna manera, las razones para que esa Ley llegue cuanto antes a este Parlamento, con objeto de poner en marcha y de que no estemos diciendo que no hay financiación para el Plan. Por esa realidad de que el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos existe en esta Comunidad, y el Plan de Saneamiento Integral de Aguas Residuales, y muy importante, presentado en foros que lo han calificado con una nota muy alta, no podíamos estar de acuerdo con la Proposición.

Nada más, Presidente. Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Sagredo. Para explicación de voto, por el Grupo Popular. Señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente y tratando de ceñirme al tiempo que se me asigna. Realmente, y como decía en mi primera intervención, y es comprobado y notorio, hay temas que hay que debatir en Presupuestos, y, lógicamente, hay que profundizar en ellos con la debida... con el debido rigor, con el debido sosiego, y, en consecuencia, traerlos aquí ahora no es más, en nuestra opinión, que un acto pura y simplemente, pues, si me permiten la frase, y dicho con todos los respetos, de ostentación política, de adorno político, y, en consecuencia, decir: nosotros conocemos, y sabemos, y queremos, pero el Gobierno es el que en el tema de Presupuestos tiene que conocer, saber y querer.

No creo, no creo que nadie pueda negar que algunas de las Proposiciones o las Propuestas de Resolución que se han planteado por el Partido Socialista, y que han sido rechazadas por nuestro Grupo, no tengan, realmente, no tengan realmente su contenido, porque ciertamente lo tienen. Pero, por ejemplo, la Propuesta de Resolución número uno es lógico, es lógico que hay que contemplarla en el marco del Plan Energético Regional. Y, por lo tanto, en ese Plan del Marco Energético Regional se contemplarán las distintas energías, y, en consecuencia, se dará el tratamiento al aprovisionamiento energético, en cuanto al gas se refiere, que sea el adecuado y el correspondiente.

Respecto a la, también denegada, Propuesta de Resolución número dos, en la que se pide que la Junta de Castilla y León proceda a la elaboración de un

programa de reforma de estructuras comerciales, muy simplemente señalar que estamos elaborando un estudio para conocer en profundidad y de forma provincializada la actual situación de las estructuras comerciales en aquellas localidades de tamaño medio y pequeño, y que ya tenemos datos suficientes sobre las estructuras comerciales en las grandes ciudades. Por lo tanto, la Junta está elaborando y tratando este asunto y, en consecuencia, planteará en esta Cámara en su momento lo que considere pertinente en torno al tema, tan traído y tan llevado, de las estructuras comerciales.

El que se nos solicite en la Propuesta de Resolución número tres que en el Proyecto de Presupuestos Generales de mil novecientos noventa y tres se incrementen los gastos destinados a inversiones reales y se reduzcan equivalentemente los gastos corrientes, pues, mire usted, el Gobierno es quien hace los Presupuestos, presentará los Presupuestos, y en su momento determinaremos lo que corresponda a este respecto. Y no digo que, ciertamente, el que se rechace aquí ahora no pueda ser contemplada en otro sentido, de alguna otra manera, si es que eso cabe y hay motivo para hacerlo.

Respecto a la Propuesta número cinco, en el que se pide que la Junta de Castilla y León proceda a la ordenación y racionalización del sector público productivo regional mediante la creación de un "holding", ¡cuánto se ha hablado del "holding" aquí, cuánto se ha hablado! ¿Pero es que es igual el momento actual que el momento anterior, hace seis meses, ocho meses o diez meses? No es el mismo. Realmente, la situación económica no es la misma, no es la misma. Y, en consecuencia, en el programa de dinamización industrial, en el programa de dinamización industrial se contempla, se contempla este asunto, en ese programa. Y ese programa será debatido en su momento y dentro de los Presupuestos. Por lo tanto, realmente, este es un acontecimiento que está fuera de lugar, bajo nuestro punto de vista, hoy, en este momento, hoy. Y ustedes creo que tienen mucho de culpa en el asunto en torno a la situación económica nacional, que también repercute, quiérase o no, en esta Comunidad, quiérase o no. Y ustedes son muy aficionados a ir por delante en los acontecimientos, y luego resulta que así les salen a ustedes los acontecimientos.

Se nos solicita, y hemos rechazado la Propuesta de Resolución número siete porque se nos solicita, concretamente, que durante el año noventa y tres la Junta de Castilla y León remita a las Cortes un Proyecto de Ley de Patrimonio Histórico-Artístico. La Ley de Museos está en Anteproyecto. La Ley de Patrimonio Bibliográfico se está contemplando. La Ley de Arqueología viene a continuación. Por lo tanto, podría ser, podríamos haber contemplado esta Proposición, si realmente no existiesen estos Proyectos en marcha. Por eso se ha dicho, en estos momentos, no.

La Proposición número nueve. Se me ha notificado, se lo digo a ustedes para su conocimiento -y, por lo

tanto, es claro también el no-, donde nos piden ustedes que las Cortes insten a la Junta a la elaboración y aprobación de un Decreto de coordinación de programas educativos, tal y como se aprobó en el Pleno de esta Cámara..., que a la semana que viene, que a la semana que viene -se me ha dicho- hay un proyecto de Decreto en marcha. Y, por lo tanto, déjennos ustedes que terminemos y culminemos con nuestra gestión.

En torno a la Propuesta de Resolución número once, en relación a que se hace necesario, a juicio de las Cortes de Castilla y León, una amplia difusión del Plan de Carreteras de la Comunidad. Desde su aprobación en el mes de mayo, dicen ustedes que el Plan ha permanecido oculto a la sociedad, impidiendo su conocimiento. Le significo a ustedes que se hará en paralelo a la Ley de Presupuestos y sin perjuicio del debate que en la propia Ley de Presupuestos tenga que tener este asunto.

Respecto a la Propuesta de Resolución número doce, les remito a ustedes, concretamente, en el Plan de Residuos Sólidos Urbanos, al Decreto 90/91; en el Plan de Saneamiento Integral de Aguas Residuales, al Decreto de la Junta 61/91, y que ustedes sin duda conocen. Y respecto a estos asuntos es lógico decirles a ustedes -y creo que no me podrán desdecir al respecto- que la Comunidad no tiene competencias para aprobar el Plan Regional que ustedes solicitan.

Respecto a vivienda, Propuesta de Resolución número trece, simplemente decirles que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha informado recientemente que somos la cuarta Comunidad, la cuarta Comunidad en cumplimiento del Plan de Viviendas; la cuarta Comunidad.

Las viviendas iniciadas de promoción pública en el ochenta y cinco, para que quede claro, mil cincuenta y cinco; en el ochenta y seis, setecientos cincuenta y ocho; en el noventa, quinientas ochenta y ocho; en el noventa y uno, ochocientas cuatro; y en el noventa y dos, mil trescientas veintiséis. Viviendas rurales, actuaciones, y en demás líneas: en el noventa, tres mil setenta y dos; y en el noventa y uno, tres mil quinientas treinta y siete. Creo que son datos suficientemente reveladores y elocuentes de que el Plan se está cumpliendo sobradamente.

Se rechaza la Propuesta de Resolución número catorce, referente a la congelación de los salarios los Altos Cargos de la Junta de Castilla y León, en todos sus conceptos, para el próximo año mil novecientos noventa y tres. Este tema, realmente, entendemos que es absolutamente demagógico su planteamiento. Clarísimamente se lo digo: absolutamente demagógico su planteamiento por ustedes, en estos momentos; de una demagogia casi temeraria, casi temeraria. Y, por supuesto, nos atenemos a la Ley de Presupuestos.

Propuesta de Resolución número quince. Entendemos que requiere un previo debate, tanto social,

como institucional y político, mucho más detenido. Y, en consecuencia, ese ha sido el motivo por el cual hemos votado no.

La número diecisiete, la Propuesta número diecisiete, realmente ha sido aprobada una nuestra anterior. Por lo tanto, entiendo debían ustedes de haberla retirado, bajo nuestro punto de vista, pero han preferido mantenerla; ustedes sabrán, en definitiva, por qué.

Respecto a la Propuesta de Resolución número diecinueve, igualmente tenemos que remitirnos -cómo no- al debate presupuestario. Y otro tanto le digo a ustedes de la número veinte, de la número veintiuno.

Sin duda, sin duda, el señor Granada, que no estuvo aquí ayer, pues, claro, no pudo o no le han contado lo que aquí sucedió ayer. Y, en consecuencia, al no estar en el debate, pues, con todos mis respetos, se ha equivocado usted, se ha equivocado usted; y esas son las consecuencias de no estar en los debates como se debe de estar, cuando se debe de estar y donde se debe estar; aunque usted es libre de hacer lo que le venga en gana.

Le señalo lo siguiente respecto a la Propuesta de Resolución número veintitrés, le señalo lo siguiente. Como ha reiterado el Presidente de la Junta, concretamente en el día de ayer, y durante el debate, el número de comisiones de servicio existentes al día de ayer, al día de ayer, era de quinientos doce; de las cuales, doscientos noventa y cuatro responden a solucionar el problema, que ya se comentó aquí ayer, de algunos funcionarios en torno a que por el propio concurso tenían que trasladarse de ciudad, y, en consecuencia, a tratar de resolver ese asunto. Y que los doscientos dieciocho restantes responden a las necesidades de los propios servicios. Cuantía, fíjense ustedes -les agradecería que lo tuviesen en cuenta para futuras intervenciones-, cuantía esta que no llega al 1,80%, al 1,80% en el cómputo general, de las cifras que estamos dando de comisión de servicios; muy inferior, por supuesto, muy inferior, por supuesto, a la que existe en la Administración Central.

Respecto a la Propuesta número veintiséis, hemos votado no, entendiendo que la Junta ya dispone de un programa de dotación de recursos en régimen de no internamiento, y, por lo tanto, ése es el sentido del voto y el motivo por el cual hemos rechazado esta Propuesta de Resolución.

Y respecto a la número veintisiete y a la número veintiocho, a mí me ha producido verdadera sorpresa lo que he oído al Portavoz Socialista que ha defendido las dos Propuestas de Resolución, y voy a decir el porqué. Yo creí que al Partido Socialista le preocupaban todos los trabajadores; pero no es así, y ha quedado demostrado. Le preocupan sólo un determinado sector de esos trabajadores; y, concretamente, los que trabajan en aquellas explotaciones agrícolas que son del registrador de la propiedad equis o del catedrático

de derecho mercantil cuál, o de... cuál, éstos parece ser que no le preocupan. La filosofía de la Junta es muy sencilla en este tema. Nuestra filosofía es mantener los puestos de trabajo, encuéntrense trabajando donde se encuentren, donde se encuentren. Parece ser que aquí se ha intentado abrir casi un debate sobre la reforma agraria como consecuencia de esta Orden, casi un debate sobre la reforma agraria. Curiosamente, nosotros entendemos que lo que aquí prima es el mantenimiento de los puestos de trabajo en la explotación que sea, sea de Juan, sea de Pedro, sea agricultor a título principal o no lo sea, o no lo sea.

Respecto a la Propuesta de Resolución número 28, número 28, algunas ayudas -le refresco la memoria al Portavoz del Partido... del Grupo Socialista-, algunas ayudas, como las de sequía, como las de sequía. Hemos dicho que a agricultores a título principal -lo hemos dicho-; y el Ministerio, por ejemplo para ganaderos, no hace ningún tipo de distinción -al Ministerio, me refiero, de Agricultura-, ni distinción, ni distinción. Y tampoco en la normativa de la Comunidad Económica Europea se hace ninguna distinción al respecto de si se es agricultor o no a título principal, motivo por el cual hemos votado no.

Por último, señalarles que la Propuesta de Resolución número 29, evidentemente, entendemos debe hacerse también en el debate presupuestario.

Y respecto a la número 30, respecto a la número 30, creemos que son varias las Administraciones, y que, por lo tanto, son varias las Administraciones que tienen, realmente, que pronunciarse en este sentido, y que, por lo tanto, en el plazo que ustedes piden es muy difícil llevar a cabo lo que ustedes pretenden.

Les hubiésemos a ustedes aprobado la Propuesta de Resolución número 31, si hubiesen ustedes redactado o tenido en cuenta que lo que aplican no debió de ser el artículo 45, sino -en nuestra opinión- el artículo 46. Y, entonces, les hubiésemos dicho a ustedes que "de acuerdo", y se hubiese aprobado esta Propuesta de Resolución.

Y, por último, la Propuesta de Resolución número 33, que también ha sido rechazada. Tenemos que significarles a ustedes que "en el plazo de un mes se proceda a la redacción del inventario de hábitat de protección especial, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 8/91", tenemos pendiente una reunión con el ICONA; y entendemos que esa delimitación de Espacios que ustedes piden no se puede hacer tampoco en el tiempo que ustedes señalan, de un mes, evidentemente, prácticamente no puede ser tenido en consideración. Entendemos que eso puede durar bastante más tiempo. Y, por lo tanto, en aras a un verdadero rigor, es por lo que hemos votado "no" a esa Propuesta de Resolución".

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. Le ruego que me conceda la palabra por

alusiones, por entender que el señor Aguilar me ha reprochado mi no presencia en el debate de ayer.

Tengo que explicarle, señor Aguilar, que yo soy Senador por la Comunidad Autónoma... Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra un minuto, para, sin entrar en el debate, contestar exclusivamente a la alusión que le culpa de no haber asistido ayer.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Aguilar, yo soy Senador por la Comunidad Autónoma. Mi nombramiento por las Cortes de Castilla y León me obliga a compatibilizar mi cargo de Procurador en Cortes con el de Senador por la Comunidad Autónoma. Y cuando tengo dos convocatorias distintas, en el Senado y en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, o en la Comisión que me corresponde, tengo que optar, tengo que optar por estar en uno de los dos sitios, porque no tengo el don de la ubicuidad. Y, lógicamente, me gustaría estar en los dos sitios, para defender en los dos lo que considero que son los intereses de mis electores.

Por otra parte, yo no creo que sea justo que el señor Aguilar me reproche que no tenga el don de la ubicuidad. El don de la ubicuidad no es de las personas, corresponde, según la escatología, a los santos y a los ángeles. Yo no soy ni un santo, ni un ángel; y, además, si en política hay santos y hay ángeles, pues, estarán en el Partido Popular, que para eso es democristiano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entramos en el debate, por último, de las Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Mixto. En primer lugar, defenderá un bloque de ellas el señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, ya estamos terminando, y los tres componentes del Grupo Mixto vamos a hacer un esfuerzo para resumir al máximo nuestras Propuestas de Resolución. Y, dicho esto, pues, entro directamente a ello.

La Propuesta de Resolución número 1 que presentamos sale como consecuencia del debate al que hemos asistido ayer. Miren, creo que ayer, en el debate que se ha producido, se han dicho cosas importantes. No me cabe la más mínima duda la importancia que tiene la valoración sobre los incendios en los bosques, la constatación de si la Junta cumple con los plazos en las convocatorias, etcétera, si hay más o menos agilidad ahora que hace un año, etcétera, etcétera. Son -como digo- cosas importantes.

Pero a nosotros, Señorías, nos hubiera gustado que se hubiera elevado un poco el tono del debate en algunas ocasiones, que se hubiera levantado la vista,

también, un poco más allá de nuestras fronteras, y que alguien hubiese entrado a plantear aquí lo que va a suponer para nuestra Comunidad un hecho que, sin duda alguna, tiene trascendencia -y así se está valorando en otras Comunidades, así se está valorando en los ambientes políticos y económicos, lógicamente-, y es la repercusión -como digo- que el Tratado, o la ratificación del Tratado de Maastricht va a tener, qué va a suponer para esta Comunidad.

Por todo ello, Señorías, nos atrevemos a proponer que, en el plazo que ustedes quieran -porque comprendemos la dificultad no sólo de la preparación de esta información que les solicitamos, sino también la oportunidad o no de esperar a su ratificación-, pero -repito-, en el plazo que crean más conveniente, que se planteen que esta Cámara, como representante de los ciudadanos castellanos y leoneses, pueda opinar sobre algo que va a tener, en un futuro inmediato, una trascendencia definitiva para todos nosotros.

La segunda cuestión no es nueva, como Resolución o Propuesta de Resolución en este tipo de debates, y mis antiguos compañeros y amigos del CDS lo han venido planteando en todos y cada uno de los Plenos de este tenor que aquí se han celebrado. Y es solicitar que, una vez más, esta Cámara renueve su voluntad de adquirir, en el plazo más breve posible, el mayor techo competencial que podemos conseguir. ¿Ha habido alguna variación del último Pleno sobre el Estado de la Región a éste, en el que se presentó -como digo- una Propuesta de Resolución similar? Pues, ha habido, señor Presidente, señores Consejeros, algo que a este Procurador le preocupa, y es la firma del Pacto Autonómico.

Creemos que existe el riesgo que, por la firma de ese Pacto Autonómico entre el Partido Popular y el Partido Socialista, y debido a los compromisos internos de los Partidos que lo han firmado, las posibilidades de adquirir un mayor techo competencial de forma urgente para Castilla y León puedan quedar diluidas en un futuro inmediato.

Y aquí, señor Presidente, yo sí que le diría -permítame- que va a tener todo el apoyo de este Procurador -me imagino que de toda la Cámara, de toda la Cámara- para que se enfrente a quien sea, cuando sea y donde sea, para que ni un ápice sean rebajadas las legítimas aspiraciones de esta Región.

La tercera Propuesta de Resolución que defiendo sale también del discurso de ayer, del debate de ayer. Se ha hablado de vertebrar la Comunidad. Proponemos, Señorías, que una cuestión que puede considerarse menor, pero que para provincias como Burgos, León, Salamanca, Zamora y, en general, todas las demás de la Comunidad no lo es, y es la regulación de las Entidades Locales menores; algo que me consta que

ha sido preocupación, desde hace muchos meses, del señor Consejero de Presidencia.

A partir de ahí, entro en la defensa de estas dos últimas Propuestas, para ceder la palabra, con el permiso de la Presidencia, a mis compañeros, extractándolas de algo que nos gustó del discurso del Presidente. Ayer se habló aquí, por parte del Presidente, de un Plan de Dinamización Industrial para Castilla y León. Estamos completamente de acuerdo, señor Presidente. Eso hay que irlo plasmando, hay que irlo concretando. Pero permítanos que nosotros pongamos por delante un caso concreto, que es el de la Minería, que no nos es ajeno a nadie, y a mí menos, como Procurador de la provincia de León, tal vez la más afectada, o una de las más afectadas. Y la llamada de atención o la solicitud de que se apruebe esta Propuesta de Resolución es para que, enmarcado dentro de ese Plan de Dinamización a que usted se refería, podamos tomar como asunto prioritario la reindustrialización de las comarcas mineras. Repito que enmarcándolo en ese Plan de Dinamización al que usted se refería.

Y termino, Señorías. La última Propuesta que voy a defender es algo que está en la mente de todos, de lo que ayer se habló. Se habló de una serie de medidas que hay adoptadas ya por la Junta de Castilla y León de cara al año próximo, al Año Jacobeo. Proponemos que se establezcan lazos, prioritariamente con la Xunta de Galicia, aunque, obviamente, no podemos dejar al lado otras Comunidades que están también inmersas en esta celebración, como pudiera ser Navarra, La Rioja, etcétera; pero hacemos referencia explícita a la Comunidad Gallega porque, tal vez, ha sido la que ha motivado una mayor atención de cara al "Año Jacobeo 93". Y, por tanto, creemos nosotros que, enmarcándolo también con esas medidas a las que ayer se han hecho referencia, sería conveniente profundizar más en esos acuerdos.

Por otra parte, no hay que olvidar que los Gobiernos tienen el mismo color, lo que puede facilitar francamente las cosas; y que nuestra Comunidad se ve beneficiada de una celebración a la que creemos, modestamente, que no podemos rehuir y que puede significar para el turismo, para las infraestructuras, etcétera, etcétera, de Castilla y León un hito importante, que -repito- no debemos dejar pasar el plazo.

Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Aznar. Por el Grupo Mixto, el señor Buiza tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. Salgo aquí a defender unas Propuestas de Resolución que, en muchos casos, no son novedosas; reiteran planteamientos similares de otros Plenos. Son Propuestas, no retóricas, sino muy concretas, que pre-

tenden, en la medida de lo posible, abordar también problemas reales y problemas concretos.

La Enmienda número 5 parte de un hecho, y es la escasa viabilidad y escasa competitividad que tienen muchas explotaciones agroganaderas y la posibilidad de que, tomando determinadas medidas, pueda hacerse rentable a estas explotaciones.

En efecto, la construcción de pequeños embalses, la puesta en práctica de pequeños regadíos, bien sea a través de la construcción de pequeños embalses o sea a través de perforaciones subterráneas, o de cualquier otro medio; porque la esencia de mi Propuesta va en la línea de abordar un problema, es decir, de hacer que una explotación que hoy es al cien por cien de seco, que no es competitiva ni rentable, complementado, en alguna medida, con el regadío, pueda ser rentable y pueda ser competitiva.

En esa línea va la Propuesta de Resolución, solicitando la construcción de pequeños embalses. Si es factible y reglamentario, atendiendo sugerencias del señor Consejero, pues, no tendría inconveniente en modificar la expresión, en el sentido de pequeños regadíos, y que el medio para esta construcción de pequeños regadíos sea en unos casos pequeños embalses, en otros pequeñas presas, en otros sondeos artesianos, etcétera, etcétera; autorizando estudios que, efectivamente, deben existir en la actualidad y, lógicamente, consignando las partidas presupuestarias para que no quede en una Propuesta vacía de contenido, porque, a la postre, lo importante es el contenido, no la retórica.

La Propuesta número 6, también referente al área de agricultura, parte de un hecho, a mi juicio, importante y grave, que es el creciente despoblamiento o creciente envejecimiento de la población rural. Es decir, hay medidas que están... se están tomando actualmente, que están... hay grandes proyectos que están en ejecución; pero tenemos que intentar agilizar las obras al máximo, no vaya a ser que cuando lleguen ya no tenga posibles beneficiarios, por ese despoblamiento que antes dije, por ese envejecimiento de la población rural.

Y, en este sentido, hago referencia concreta a los regadíos derivados de la Presa de Riaño. No se plantea aquí si hay sobreproducción, si hay excedentes agrarios —que ésa es otra cuestión—; nadie discute que este proyecto se lleve a cabo, porque se está llevando a cabo, se está ejecutando en la actualidad. Y yo lo que planteo es que, los que fuimos niños un día y oímos hablar del Pantano de Riaño; luego fuimos jóvenes, seguimos oyendo hablar del Pantano; luego adultos, seguimos oyendo hablar del Pantano; mucho me temo que seamos viejos, si tenemos la suerte de llegar, y sigamos hablando de los regadíos de Riaño. Pero no sé si veremos crecer en nuestras llanuras, pues, el verdor que, lógicamente, trae el agua. Y no sé si veremos,

también, revitalizarse nuestros pueblos, que se están despoblando. De ahí mi preocupación y mi insistencia de que, igual que yo entiendo que es un gran proyecto, de una enorme importancia económica y social, la Junta lo asuma como tal y, en este sentido, adopte medidas yo diría que un poco excepcionales, como, por otra parte, se ha hecho en otros aspectos y en otras áreas —podría recordar brevemente el convenio de financiación de autovías y autopistas que se ha llevado a cabo recientemente—. Y que, en este sentido, se plantee un reto, un reto al Gobierno Central, en el sentido de que se agilicen, se anticipen, incluso, las inversiones de este gran proyecto, para acortar en el tiempo la ejecución y la puesta en producción económica y social del mismo. Es en esa línea en la que va mi propuesta. En todo caso, de no ser aceptada, me conformaría con que no se retrase el proyecto, que ya sería mucho. Pero me daría más garantía saber que hay esa voluntad de anticiparlo, por lo menos para no retrasarlo.

La Propuesta número 7 hace referencia a la detección en cuanto a la necesidad de vivienda, que el señor Presidente en su discurso de ayer insistió bastante. Y, efectivamente, hay mucha necesidad de viviendas sociales asequibles a muchas capas de la población, en diversas localidades y en diversos núcleos. Pero hay un tema que a mí me preocupa especialmente, y es el de aquellos núcleos, fundamentalmente núcleos de segundo nivel, cabeceras de comarca, que por diversas circunstancias los Ayuntamientos no pueden facilitar suelo urbano, y el hecho cierto es que... el resultado es que los ciudadanos, las capas sociales más desfavorecidas de esas poblaciones están sin viviendas, están casi en una etapa de chabolismo en algunos casos, y es la pescadilla que se muerde la cola. Porque no hay otra solución. El que la Junta, una vez que detecte estas necesidades en estos núcleos de población, ejecute ese programa, que, por otra parte, tiene partida presupuestaria, y que a veces no se gasta del todo, en adquirir suelo urbano para construir esas viviendas de promoción pública.

Yo lo que planteo, en definitiva, en este sentido, es que se elabore un plan priorizado para la adquisición de suelo urbano. Y que se dé prioridad a aquellas poblaciones y/o cabeceras de comarca, que, una vez que se detecte por parte de la Junta que existe esa necesidad, y que los Ayuntamientos por las circunstancias que sea no sean capaces de ofertar ese suelo, que la Junta lo adquiera.

La Propuesta número 9 hace referencia a un tema muy manido en esta Cámara, que yo sigo teniéndolo presente, y es también, un poco, la línea de discurso del señor Presidente, cuando hablaba de no aceptar cierres de líneas férreas sin más, por criterios económicos. Yo plantearía que no nos debemos olvidar, como no se han olvidado otros ciudadanos directamente afectados por esta medida, de la reapertura, o por lo menos de luchar,

seguir luchando por la reapertura de la línea de FEVE León-Bilbao. Y no solamente eso, sino que, complementariamente, se haga un estudio de las posibilidades de promoción turística de la zona. Y este planteamiento lo hago porque, como Sus Señorías saben, estas zonas están atravesando por un grave momento de regresión, por las circunstancias de todos conocidas. Que, a mi juicio, no se ha hecho un esfuerzo serio para ver posibles alternativas que complementen esa escasa rentabilidad económica, que no escasa rentabilidad social, y que al mismo tiempo permita que esa reapertura de la línea férrea, aparte de la rentabilidad social, tenga también una rentabilidad económica, en la medida de lo posible, potenciando o promocionando el turismo. Pienso que lo mismo que la Junta saca ayudas, pues, bueno, en algunos casos -y no las discuto-, para visitar la Expo, o para hacer alguna otra ruta cultural, bien podría planificarse también en estas áreas, dando una mayor utilidad a la reapertura de esta línea León-Bilbao.

Finalmente, en la Propuesta número 11, y también acogiendo un poco el sentido y el espíritu del discurso del señor Presidente, en cuanto a la residencias pequeñas o medianas, y en aquellos lugares en que los ancianos puedan estar junto a los suyos, junto a su ambiente, donde han vivido toda la vida, que no quede solamente en una prédica y que la Junta haga un estudio, detecte las necesidades concretas de lugares, sitios donde sería necesario construir este tipo de viviendas, y, es decir, haga un poco de motor, no esperando que las instituciones locales las planteen, que en algunos casos quizá lo hagan con entusiasmo, en otros con menos. Pero, en cualquier caso, como es una actividad prioritaria de la Junta, según el discurso del señor Presidente de ayer, yo plantearía que hiciera un esfuerzo en este sentido a mayores del que está haciendo; que además tomara la iniciativa y se resolviese un poco, en la línea apuntada de que nuestros ancianos pasen sus últimos días en su entorno natural, con sus amigos, junto a sus familiares, etcétera, etcétera.

Y ya, finalmente, planteo la Enmienda 12 y 13, referidas al tema de la televisión. Efectivamente, es un problema pendiente en nuestra Comunidad, bien en el sentido de llevar a cabo la puesta en práctica de un canal autonómico, o, subsidiariamente, el aumento de la programación regional de la primera cadena de televisión. Pero a nosotros... a mí me parece que es importante también que iniciativas privadas interesantes que están surgiendo en nuestra Comunidad tengan un apoyo por parte de la Junta. Y, concretamente, me refiero a las televisiones locales por cable, alguna de las cuales funcionan desde hace algún tiempo y con bastante éxito, como es el caso de la de León ciudad.

Y, en otro sentido, el señor Presidente manifestó ayer que, mediante convenio con Retevisión y Telefónica, se ha impulsado la extensión de la cobertura de las televisiones privadas a toda la región. Siento no ser

tan optimista en este aspecto, porque no toda la región goza de este servicio hoy día. Hay zonas marginales, relativamente importantes, que además tienen un nivel de vida inferior, porque son zonas rurales, donde quizá no haya sido muy rentable, en una primera fase, extender esta cobertura, pero que pienso que, en esa línea del gran esfuerzo que ya ha hecho la Junta en estos convenios con Telefónica y Retevisión, debería hacer un último esfuerzo para que ningún ciudadano de nuestra Región se sienta discriminado, en cosas tan simples como el tener que ir a ver un partido de fútbol, aunque sea una anécdota, a cincuenta kilómetros de distancia, dentro de su misma región. Parece una cosa pintoresca, pero es una simbología de la solidaridad que el resto de la región debe tener con estas zonas marginales y marginadas, de menor calidad de vida en general, y que además se las penaliza, no digo intencionadamente, pero sí de hecho.

Entonces, planteo que la Junta, en el menor plazo posible, proponga la firma de un convenio con la Compañía Telefónica y Retevisión, tendente a dar una cobertura a las emisoras privadas en toda la Región, que incluya la totalidad de las zonas que hoy no cuentan con dicha cobertura.

Yo estoy seguro que unos cuantos miles de ciudadanos de nuestra Región nos lo agradecerían y se sentirían en igualdad de condiciones con el resto, cosa que hoy no ocurre.

Espero la benevolencia de Sus Señorías y la receptividad para estas Propuestas, que, en definitiva, lo único que plantean es, bueno, dar solución, o apuntar soluciones a problemas reales. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Buiza. El señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señor Herreros, tranquilo, que, aunque sus compañeros del Grupo Mixto no le hayan prácticamente dejado nada de tiempo, esta Presidencia será benevolente con usted, por lo menos para que pueda defender las Enmiendas que tiene. Gracias.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Además, en esta ocasión, voy a intentar ser breve, porque yo hice ayer creo que un esfuerzo importante en el planteamiento global de como veíamos y qué perspectiva nos parecía la más importante.

Y en esta ocasión hemos resumido en la Propuesta número 15, precisamente, la exigencia, o la conveniencia de cumplir, de cumplir con un acuerdo que está establecido entre el Gobierno Autónomo, la Junta y

las Centrales Sindicales en noviembre... en abril del año mil novecientos noventa; y, en cierto modo, comprendía el conjunto de las Proposiciones que aquí se han venido planteando, y, desde luego, con una ventaja. Con una ventaja, y es que eso está firmado, eso es un compromiso, y, lógicamente, tiene la virtualidad de la exigencia de su desarrollo. Por lo cual, que esa Comisión de seguimiento pueda trabajar y, definitivamente, elaborar lo que queda todavía pendiente.

En segundo lugar, hay un bloque de proposiciones, o de Propuestas de Resolución, que están referidas a la necesidad de encontrar una formulación mediante la cual, superando lo que es estrictamente la Ley o Proyecto de Presupuestos para cada uno de los ejercicios, se pueda ahondar en el diagnóstico preciso y en la necesidad y en las perspectivas de futuro, desde el punto de vista económico en su globalidad, para que pueda formar parte del futuro Plan de Desarrollo Regional, y que eso dé ya una orientación genérica a todos los sectores económicos de la Comunidad para saber por dónde pueden marchar. Y entendía que en la Propuesta número 17 y en la número 16, donde se trataría de hacer un análisis desagregado por provincias y comarcas, pero concretamente en la 17, que hace referencia a traerlo a esta Cámara antes del treinta de junio próximo, no tendría ningún tipo de inconveniente, incluso adquiriría el compromiso aquí para que no antes de diciembre de mil novecientos noventa y tres sea reclamado o solicitado el que se pueda realizar ese debate, ese análisis, y, por supuesto, entonces también entrar en las soluciones que se entienda más conveniente. Y si nos permitimos, o me permito hacerlo, es por la seria crisis por la que atraviesa nuestra Comunidad y otros ámbitos del Estado, incluso de más amplia extensión.

Y junto, en ese mismo bloque, se hace referencia a la Política Agraria Comunitaria. Yo creo que ha sido una de las cuestiones que más...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...expectativas, que más expectativas ha causado, que más preocupación hay o tiene en estos momentos, y que creemos que es absolutamente necesario ahondar todavía más, si es que se han hecho estudios pertinentes, y buscar soluciones para una causa absolutamente en crisis.

Yo, en un bloque que va 18, 20, 21 y 22, nos hemos referido, nos hemos remitido a la necesidad y conveniencia de un plan director de residuos industriales, en concordancia con el Plan Nacional. Yo sé que en más de una ocasión se ha planteado que ya existen, y, precisamente, una de las Propuestas de Resolución que hacía el Grupo Parlamentario Popular iba en esa línea. Pero entendemos que no es en razón a proyectar

la responsabilidad sobre los demás, que sí tienen esa responsabilidad, que es perfectamente exigible; pero vayamos adecuando también, con criterios de solidaridad interna en primer lugar, y de solidaridad común en segundo lugar, por la misma argumentación que ayer planteaba. En esa misma línea, creemos conveniente el desarrollo de un plan de tecnologías limpias, el desarrollo de un plan de reconversión tecnológica de las industrias más contaminantes existentes en la Región, que pueda, incluso, viabilizar el proyecto económico, y, desde luego, lo que también abundábamos, en cuanto a los residuos tóxicos y peligrosos generados en nuestra Comunidad, que sí es nuestra obligación.

Y concluiría con un bloque que hace referencia a la Propuesta de Resolución número 14 y número 23. No voy a argumentarla más, pero quede absolutamente claro que lo vinculado a la reforma del Estatuto de Autonomía y a la reordenación del territorio de la Comunidad Autónoma son claves políticas, no para debatir y quedarse en una predisposición, o para hacer exhibición de oratoria, sino clave para la solución de muchos de los problemas, con esa autoridad que puede exigir posteriormente la igualdad a todos los efectos con todos los territorios que componen el Estado español. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a proceder a someter a votación las Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Mixto.

Propuesta número 1. ¿Los que estén a favor? Queda aprobada por asentimiento.

Propuesta número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: veintitrés. Queda rechazada.

¿Votos a favor de la Propuesta número 3? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos a favor, veintisiete. En contra, cuarenta y tres. Abstenciones, ninguna. Y queda también rechazada.

Propuesta número 3... número 4. ¿A favor? Queda aprobada por asentimiento.

Propuesta número 5. ¿Votos a favor? Queda aprobada por asentimiento.

Propuesta número seis. Los que estén a su favor. Gracias. ¿Votos en contra?

Resultado. A favor, veintisiete. En contra, cuarenta y tres. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Propuesta número 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Queda rechazada por veintisiete votos a favor y cuarenta y tres en contra.

Propuesta número 8. ¿A favor? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos a favor, cuatro. En contra, cuarenta y tres. Y abstenciones, veintitrés. Queda también rechazada.

Propuesta número 9. ¿Votos a favor? Aprobada por asentimiento.

Propuesta número 10. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos a favor, cuarenta y siete. Votos en contra, veintitrés. Abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Propuesta número 11. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Veintisiete a favor. Cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Propuesta número 12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos a favor, cuarenta y siete. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, veintitrés. Queda, por lo tanto, aprobada.

Propuesta número 13. ¿Votos a favor? Aprobada por asentimiento.

Propuesta número 14. ¿A su favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, sesenta y seis. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Propuesta número 15. ¿Votos a favor? Queda aprobada por asentimiento.

Propuesta número 16. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos a favor, cuatro. En contra, cuarenta y tres. Abstenciones, veintiséis. Queda rechazada.

Propuesta número 17. ¿A favor? Queda aprobada por asentimiento.

Propuesta número 18. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Queda rechazada por cuatro votos a favor, sesenta y seis en contra.

Propuesta 19. ¿Votos a su favor? Aprobada por asentimiento.

Propuesta número 20. ¿A su favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos a favor, veintisiete. Votos en contra, cuarenta y tres. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Propuesta de Resolución número 21. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Repetimos la votación de la Propuesta número veintiuno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado son veintisiete a favor. Cuarenta y tres en contra. Y ninguna abstención. Quedando rechazada.

Propuesta número 22. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Veintisiete a favor. Cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Propuesta número 23. ¿Votos a favor? Queda aprobada por asentimiento.

Propuesta... Entramos en turno final de explicación de voto de los distintos Grupos a las Enmiendas presentadas... Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Mixto. ¿El CDS quiere consumir el turno de explicación de voto? Renuncia a ello. ¿Grupo Socialista? Señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Para explicar brevemente, y yo creo, entre otras cosas, pues, por cortesía parlamentaria, cual ha sido nuestra postura frente al importante número de Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Mixto. Para no alargar el asunto, yo me voy a referir fundamentalmente a aquéllas a las que nos hemos opuesto o nos hemos abstenido y no a las que hemos votado favorablemente y que, por tanto, se entiende que apoyábamos.

Nosotros nos hemos opuesto o nos hemos abstenido a aquéllas que hacían referencia a nuevas modificaciones del Estatuto de Autonomía o alcanzar techos competenciales, en los casos en los que se pretendía que eso fuera una actividad pactada entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de la Nación, cuando nosotros creemos que eso es la construcción del Estado, eso debe formar parte de grandes pactos nacionales entre los partidos políticos, que adopten acuerdos que afecten a todo el Estado, como se ha hecho en el pacto autonómico entre el Partido Socialista y el Partido Popular recientemente firmado, y, por lo tanto, no estamos de acuerdo en las otras líneas de actuación.

Como no estamos de acuerdo al establecimiento de unas relaciones privilegiadas con la Xunta de Galicia en el tema del Camino de Santiago, cuando funciona un comisión entre todas las Comunidades Autónomas

afectadas, desde Aragón y Navarra hasta Galicia, con la colaboración además del Gobierno de la Nación.

Como no estamos de acuerdo en el cierre precautorio o la paralización de toda posible planta de tratamiento físico-químico de residuos con esta generalidad, puesto que nosotros creemos que el tema es asunto... En Castilla y León hay plantas, hay plantas que funcionan desde hace mucho tiempo, que están prácticamente en centros urbanos en grandes industrias. Y no creemos que se deban hacer en esta materia tratamientos generalizados en el sí y no, más bien estudios en concreto de cada asunto en particular; y, además, porque no se habla para nada de los depósitos de seguridad, que a lo mejor es un asunto mucho más importante que el de las plantas de tratamiento.

Nos hemos abstenido, asimismo, en el tema de las televisiones locales, porque creemos que es previo un desarrollo legislativo en la materia y no un apoyo incontrolado a cualquier televisión local que pudiera surgir. Y también al tema que se refería al Plan de Carreteras. Nosotros creemos que las carreteras a las que se refiere en esa Propuesta, que creo que es la ocho, son precisamente carreteras que la mayoría de ellas no son responsabilidad de la Junta de Castilla y León; por tanto, malo será, raro será que estén en el Plan de Carreteras de la Comunidad Autónoma. Y aquellas que forman parte del pacto de financiación, que se conocían antes de la redacción del Plan de Carreteras, se supone que ya estarán incluidas, porque, si no, ¿qué Plan de Carreteras tenemos? Aunque, insisto, para cerrar, que es un Plan de Carreteras clandestino, que no le conoce nadie y que solicitamos, por última vez, que se facilite a los Grupos de la Cámara el citado Plan, para que no puedan surgir iniciativas de éstas, que yo creo más bien basadas en el desconocimiento del documento que en su defectuosa redacción.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor León de la Riva, para explicación de voto, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Y casi telegráficamente, para explicar que el Grupo mayoritario ha aceptado una buena parte del paquete de Propositiones que procedían del Grupo Mixto, especialmente después de haber escuchado la intervención de los distintos Portavoces, en los que, de alguna forma, se ha clarificado, se ha matizado el texto escrito, y para aclarar, por tanto, que el voto positivo ha sido, más que a lo escrito, a lo expuesto desde la tribuna en cuanto a fechas o compromisos concretos.

Y que en las Propuestas en las que el Grupo Popular se ha manifestado contrariamente a su aprobación en esta Cámara se debe, fundamentalmente, o a que

pensamos que no es el momento oportuno políticamente para abrir determinados debates, como es el de la reforma del Estatuto, o negociaciones con el Gobierno de la Nación cuando está en el Congreso de los Diputados la Ley del pacto autonómico; o a que las Propositiones que se traían a esta Cámara entiende el Grupo Popular que deben ser tramitadas en el Congreso de los Diputados, puesto que deben ser objeto de una ley del Estado y no de una ley de Castilla y León.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El señor Presidente de la Junta de Castilla y León tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMENEZ): Señor Presidente. Señorías. Unas brevísimas palabras para agradecer a los Grupos su participación y el tono del debate. Algunas veces, cuando se participa en acción pública, se percibe, incluso en los días anteriores a este debate, un grado de belicosidad que yo entendía no correspondía con la realidad social de esta tierra. Yo creo que lo ajustado de las intervenciones con las legítimas y lógicas posturas de discrepancia respecto a la acción de gobierno de la Junta, el deseo de que desde el Gobierno Regional somos conscientes de que no hay actitudes redentoras, que son muy difíciles en política de poder imponer, pero que, desde luego, existe voluntad política y deseo personal de poder acertar a la hora de solucionar los problemas de esta tierra, creo que las Propositiones hoy aprobadas enriquecen, desde luego, también la propia acción de gobierno.

Por consiguiente, desde la certidumbre de que no estamos en la verdad o somos poseedores exclusivos de la verdad, pero en la certeza, también, de que seguiremos trabajando en íntima colaboración con los representantes de Castilla y León, yo quiero terminar, en esta víspera—además—de un centenario tan importante como es para Castilla y León el mil cuatrocientos noventa y dos y el mil novecientos noventa y dos, quiero dejar constancia, pues, del sentido de responsabilidad y, desde luego, de gratitud—sobre todo personal y política—por la intervención y el tono que todos ustedes han tenido en este debate.

Muchas gracias, Presidente.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Presidente. El Debate sobre el Estado de la Región ha concluido. Se levanta la sesión. Gracias.

(Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos).